

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 045/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 045/2017

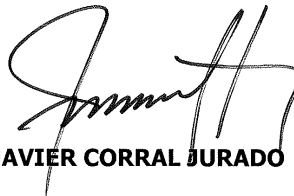
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2016-2018
VALLE DE ZARAGOZA, CHIHUAHUA**



PROFRA. CARMEN LETICIA SALCIDO GARCIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

MARCO LEGAL.....

VISIÓN.....

MISIÓN Y VALORES.....

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....

SUPERFICIE.....

OROGRAFÍA.....

CONDICIONES CLIMÁTICAS.....

POBLACIÓN.....

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.....

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO.

DEFINICIÓN DE PROYECTOS Y METAS

I.DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....

1.-LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AL CENTRO DE LA NUEVA CIUDADANÍA.

1.1 DEMOGRAFÍA MUNICIPAL.....

1.2 DESARROLLO SOCIAL.....

1.3 ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL.....

2.- COMBATE A LA POBREZA.....

2.1 VIVIENDA.....

3.- SEGURIDAD.....

3.1 SEGURIDAD PÚBLICA.....

3.2 PROTECCIÓN CIVIL.....

4.- FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL (CONSTRUYENDO COMUNIDAD).....

- 4.1 CULTURA.....
- 4.2 DEPORTE Y RECREACIÓN.....
- 4.3 DERECHOS HUMANOS.....
- 4.4 ORGANIZACIONES CIVILES.....
- 4.5 SALUD.....
- 4.6 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS.....

5.- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....

- 5.1 ADULTOS MAYORES.....
- 5.2 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.....
- 5.3 MUJERES.....
- 5.4 JÓVENES Y NIÑOS.....
- 5.5 GRUPOS ÉTNICOS.....
- 5.6 ADICCIONES.....

II. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

6. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD..

- 6.1 INVERSIÓN REGIONALIZADA Y VOCACIÓN PRODUCTIVA.....
- 6.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA.....
- 6.3 INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN.....
- 6.4 COMERCIO Y SERVICIOS.....
- 6.5 TURISMO.....
- 6.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....
- 6.7 RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.....
- 6.8 VIALIDADES URBANAS.....

III. FORMACIÓN PARA LA VIDA

7. FORMACIÓN PARA LA VIDA.....

- 7.1 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON CALIDAD.....
- 7.2 REPOSICIONAMIENTO SOCIAL DE LA ESCUELA.....
- 7.3 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA.....
- 7.4 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO.....

7.5 VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, CULTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO..

IV. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

- 8. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.....
- 8.1 EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO.....
- 8.2 EL AIRE COMO ENERGÍA Y FACTOR DE CALIDAD DE VIDA.....
- 8.3 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
- 8.4 REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO.....
- 8.5 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES....

V. ORDEN INSTITUCIONAL

- 9. ORDEN INSTITUCIONAL.....
- 9.1 DEMOCRACIA.....
- 9.2 FEDERALISMO.....
- 9.3 IMPULSO A LA DEMOCRACIA.....
- 9.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....
- 9.5 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....
- 9.6 PROFECIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.....
- 9.7 INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....
- 9.8 REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURIDICO MUNICIPAL.....
- 9.9 FINANZAS PÚBLICAS.....

VI.- ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

VII.- EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.....

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

C. Carmen Leticia Salcido García

Presidente Municipal

C. Matilde Barraza Faudoa

Suplente

C. Elida Edith Morales Portillo

Síndico Municipal

C. Emilia Martínez Alvídrez

Suplente

REGIDORES:

C. Javier Huereque Barreno

Regidor de Educación

C. Guadalupe Grado Pacheco

Regidor de Hacienda

C. Adrián Gómez Morales

Regidor de Desarrollo Rural

C. José Socorro Faudoa Salcido

Regidor de Gobernación

C. Alicia Caro Sáenz

Regidor de Obras Públicas

C. Hilaria Alvarado Carrillo

Regidora de Salud

C. Yazmin García Nuñez

Regidora de Turismo y Ecología

C. Carlos Alberto Barraza Soto

Regidor de Cívico Social

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

C. L.A.F. Daniel Sáenz Arras
Secretario del Ayuntamiento.

C. C.P. Gardenia Neliz Ruiz Armendáriz
Tesorero Municipal

C. Sabino Homero Soltero Faudoa
Director de Desarrollo Rural

C. José De La Luz Sánchez Molina
Director de Seguridad Pública

C. Manuel Gómez Domínguez
Director de Obras Públicas

C. LAE Samuel Tarango Salinas
Director del DIF Municipal

C. LAF Pedro Rivera
Director del Deporte

C. ING. COMP. Roberto Saenz
Director de Desarrollo Social y Económico

C. MC. Aglee Gonzalez Pacheco Martinez
Director Proyectos Especiales, Turismo y Cultura

PRESIDENTES SECCIONALES:**SECCIÓN EL VELDUQUE**

Presidente Propietario: Raquel Ernestina Cano Mata

SECCIÓN SAN FELIPE DE JESÚS

Presidente Propietario: Alfredo Valles López

COMISARIOS DE POLICÍA:

Carlos Fierro Sandoval

José Angel Barraza Caballero

José Alfredo Chávez Rodríguez

Javier Domínguez Castañeda

Reyes Eloy Díaz Morales

Homero Rodríguez Salcido

Ma. De Los Ángeles Morales Rodríguez

Rafael González Hernández

Antonio Sotelo Vázquez

Enrique Faudoa

Pedro Lorenzo Morales González

Bernardina Flores Yañez

Amparo Burciaga Quintana

Manuel Araiza Mendez

Rene Alvidrez Sáenz

Nicolasa Arras Portillo

Servando Almaraz Peralta

Aurelio Alvidrez Nava

Jesús Gutiérrez Pino

Socorro Serrano Moreno

German Márquez González

Estela Barraza Flores

Lizbeth Arevalo Arevalo

Luis Ángel Lozoya Morales

Laura Morales Moreno

Valerio

Agostadero

Jabonera

Guadalupe Victoria

La Rojeña

Las Huertas, el Parralito, la Cañada

El Salitrero

Sepulvedeño

El Polvo

Monterredondo, Lucrecia

Nogalejo

Peñol Blanco

San Nicolás de la Cienaguilla

El Toro

EL Campamento

Guillermo Quevedo

Ponceño

Los Ojitos

Ángel Posada

Arroyo del Sauz

San Juan Bautista

Emiliano Zapata

San Antonio

Colonia Galvan

Colonia Franco

PRESENTACIÓN

Mensaje de la Presidenta Municipal

La gente de Valle de Zaragoza es única. Se caracteriza por noble, hospitalaria y amable, al igual que trabajadora, orgullosa de sus tradiciones y progresista. Junto con su historia y su tierra, logra una conjugación irrepetible, de un futuro favorable para las próximas generaciones, en donde la libertad y el desarrollo humano son centrales.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, reúne las líneas y estrategias que servirán como base para la ejecución a corto, mediano y largo plazo de las obras y acciones que pretendemos ejecutar, con una cobertura para toda la población del Municipio, pensando en un solo objetivo; Sumar Voluntades y trabajar incansablemente por el bien de todos.

Valle de Zaragoza merece buenos Gobiernos, que sean sinónimo de confianza y donde no se excluya absolutamente a nadie, sabedores que al haber unos grupos más vulnerables que otros, habremos de atender estos con mayor prioridad pero sin apartarnos de nuestro objetivo; trabajar para el bien de todos.

Planear es anticipar las acciones que habremos de poner en práctica para llegar a nuestra meta.

Los tiempos actuales exigen atender a todos sin distinciones, los beneficios deben distribuirse de manera equitativa, el progreso debe alcanzarse promoviendo el crecimiento, pero respetando nuestras riquezas naturales y nuestros usos y costumbres. Mi Gobierno considera la estabilidad e igualdad social como el valor que requieren las comunidades para su crecimiento.

Este Plan Municipal será la base y documento rector del objetivo de esta Administración, que tomó en cuenta la opinión de todos los grupos sociales, los

sectores Agrícolas, Ganaderos, Comercios, Asociaciones y demás habitantes del Municipio, al haber escuchado sus propuestas al andar casa por casa desde la campaña, luego ya iniciada la Administración con las peticiones y opiniones de las mesas de trabajo realizadas así como de la consulta ciudadana, también de la opinión colegiada de Instituciones no Gubernamentales de nuestro Municipio.

Este es un documento que habremos de dar a conocer, para que los ciudadanos conozcan como serán atendidas sus demandas, con esto cumplimos con los ordenamientos legales que la Ley nos exige; por eso al ser presentado en tiempo y forma el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se está dando cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Presidenta Municipal y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, asumo la responsabilidad de conducir el Municipio hacia lo planeado en materia de desarrollo en los términos que establece la Ley de Planeación.

La puesta en práctica del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no será una tarea sencilla; sin embargo, mi Gobierno tiene toda la confianza para hacerlo, ya que desde dos meses antes de tomar posesión como Presidenta Municipal realizamos gestiones ante el Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de adelantarnos para conseguir más obras y recursos que beneficiaran a nuestro Municipio, siempre hemos promovido y propuesto una nueva forma de Gobernar y convivir con la sociedad, generando confianza y una forma distinta de trato entre la ciudadanía y la administración Pública Municipal.

Además con el propósito fundamental de privilegiar los recursos con los que se cuenta y tener la oportunidad de atender a más demandas, hemos establecido un plan interno de más control en todas las áreas del Ayuntamiento con ello pretendemos que nuestra Administración se lleve con claridad y transparencia, para ello la rendición de cuentas se exigirá en todas las oficinas, áreas y dependencias de nuestra Administración.

Desde este momento con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 por parte del Honorable Ayuntamiento y su posterior publicación en el

Periódico Oficial de Gobierno del Estado, me responsabilizo de su aplicación, actualización y evaluación siempre de la mano con las diferentes direcciones de la

Administración Pública Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Invitamos a la ciudadanía del Municipio a conocer y apoyar el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y por supuesto vigilar su aplicación, por medio de los representantes de los diferentes sectores y a participar en la toma de decisiones junto con el Gobierno Municipal, ya que cualquier actividad que esta Administración emprenda será pensando en cada uno de nuestros ciudadanos y sus Familias.

**C. CARMEN LETICIA SALCIDO GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA**

INTRODUCCIÓN

La Ley de planeación del Estado de Chihuahua, establece la obligatoriedad a los Ayuntamientos de formular con base en una planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para un año once meses de su gestión Municipal.

En esta Legislación es donde se establecen los principios de la Planeación de Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito Estatal y Municipal; así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Es necesario que nuestro Municipio se convierta fundamentalmente en actor y promotor del desarrollo humano, social y económico de sus localidades, observando siempre la sustentabilidad en sus procesos, esto necesariamente involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades Municipales, este modelo implica también, responsabilidad social e institucional compartidas. Se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo en Valle de Zaragoza, establece su verdadera significancia, al trazar con claridad objetivos, líneas de acción, metas y prioridades, así como definir acciones y recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la ciudadanía; y todo esto fundamentado en un auto diagnóstico.

La presente Administración formula el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 mismo que contempla cinco objetivos fundamentales que tienen que ver con construir comunidad con calidad de vida, desarrollo regional y competitividad, formación para la vida, medio ambiente y sustentabilidad, orden institucional.

Para lograr lo anterior se habrán de fortalecer la coordinación de las líneas de acción entre los tres niveles Gobierno, con la participación social en la

formulación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo a implementarse en el Municipio.

MARCO LEGAL

De conformidad con lo que establece la Ley de Planeación, Artículo: 2,3. Y 7 Fracción II, 20,33 y 347 fracción II y el código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículo 2, 4,28 Fracción XXVI y 84. El presente, es un documento normativo que resulta de las ideas y las propuestas de los ciudadanos, así como de la concepción que se tiene del Gobierno. Por otra parte, todas las acciones del Plan están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25,26 y 115, y por la constitución política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los artículos 1, 30, 31, 64,68 y 125.

VISIÓN.

Una administración en la que laboran funcionarios honestos y preparados que sirvan de manera organizada y comprometida a los ciudadanos sin distinción alguna, impulsados siempre por los valores de la solidaridad, la generosidad, la honradez y el respeto para lograr establecer un Municipio ordenado en el que los beneficios alcancen a la mayoría, tanto en sus hogares como en sus comunidades y colonias.

MISIÓN.

Un Gobierno activo e innovador que integrando voluntades, talentos, esfuerzos y recursos de todos los actores de la sociedad, impulsamos una gestión pública Municipal basada en valores y mejora continua, generando bien común para las familias y el desarrollo del Municipio.

VALORES.

- **INTEGRIDAD.-** Ceñir la conducta pública y privada, de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.

- **HONRADEZ.-** Nunca usar el cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.
- **IMPARCIALIDAD.-** Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.
- **TRANSPARENCIA.-** Garantizar el acceso a la información del Gobierno Municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

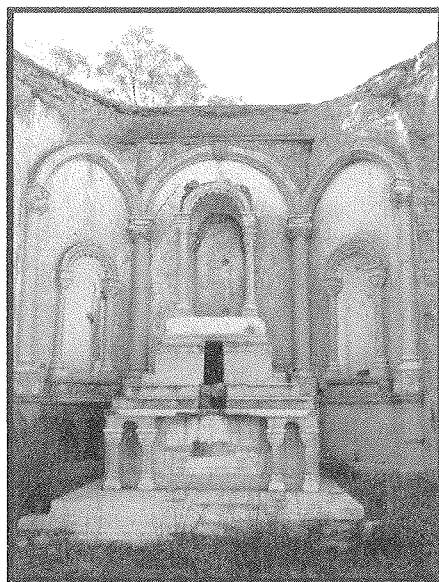
CARÁCTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO:

TOPONIMIA

La primera parte de su nombre la recibe porque esta asentado en un valle a las orillas del Rio Conchos y Zaragoza se le denomino en honor al vencedor de los franceses en la batalla de Puebla GraI. Ignacio Zargoza en el año de 1863

Los misioneros jesuitas fundaron el pueblo que posteriormente sería denominado San Felipe de Jesús, con la llegada de Juan de Oñate y la población de los indios Conchos, quienes realizaban el trueque de los productos comestibles en la rivera del río Conchos, posteriormente en esta zona lleo el domino de Valerio Cortes del Rey dando nuevamente vida a nuestra Señora del Pilar de Conchos.

Los datos historicos demuestran que en esta región se estableció la primera fábrica de textil del estado modernizada de esa época y sin olvidar que fue la primera huelga registrada de mujeres, con un personal de 800 trabajadoras.



Los misioneros jesuitas ocuparon la región en el siglo XVII y fundó el 15 de agosto de 1639 San Felipe de Jesús. Éste se agregó al Municipio de Valle de Zaragoza en 1873, que correspondió antes al de Rosario. Respecto al asiento en el lugar por los españoles, las zonas central y septentrional del Municipio formaron parte, junto con terrenos del Municipio de Satevó, del mayorazgo de Don Valerio Cortés del Rey, uno de los primeros latifundios del estado, que resultó de la titulación de tierras realengas a los particulares, fue constituido por escritura pública del 10. de abril de 1679, con cabecera en Santa Cruz Valerio. Por decreto del 9 de agosto de 1823 el Congreso Federal extinguió el mayorazgo y se convirtió en una Sección Municipal de Hidalgo del Parral, hasta 1847, cuando se le otorgó la categoría de Municipio del Cantón de Hidalgo. El pueblo del Valle de Zaragoza, cabecera Municipal, se fundó el 10 de diciembre de 1780, con el nombre de Nuestra Señora del Pilar de Conchos, en terrenos cedidos gratuitamente por el mayorazgo, localizados en la margen derecha del río Conchos. El Capitán Juan Gutiérrez de la Cueva, su fundador, estableció allí un destacamento militar para asegurar la fundación ante posibles sublevaciones indígenas. Posteriormente se llamó Pilar de Conchos, hasta el 28 de abril de 1864, cuando el Congreso Local lo llamó Valle de Zaragoza, en honor del vencedor de los franceses, General Ignacio Zaragoza.

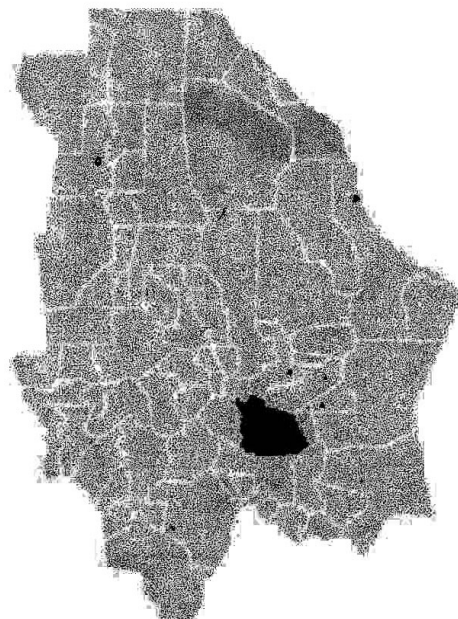
San Felipe de Jesús, Sección Municipal del Municipio de Zaragoza, perteneció al Municipio de Rosario hasta 1873 cuando fue anexado al de Zaragoza. La cabecera

es el pueblo de San Felipe con 208 habitantes, situado en la margen derecha del Río Conchos. Fue fundado el 15 de agosto de 1639 por los Misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda, fue por muchos años la Cabecera de las Misiones de la región.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio se localiza en el sur del Estado de Chihuahua, se encuentra a una distancia de 159 kilómetros de la capital del estado siendo sus coordenadas Geográficas: 27°27' y longitud oeste 105° 43 a una altitud de 1340 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con el Municipio de Saucillo, Rosales y Satevó; al este con San Francisco de Conchos y Valle de Allende; al sur con Hgo. del Parral, Valle de Allende y Valle de Rosario; y al oeste con el Municipio de Satevó.



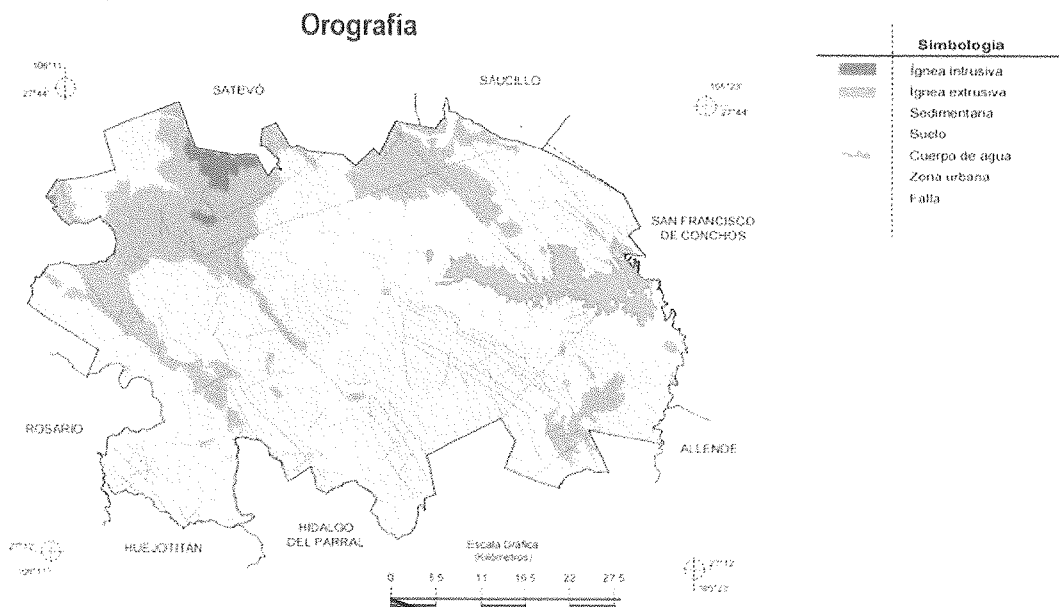
SUPERFICIE:

El Municipio tiene una superficie de 4,168.20 kilómetros, que representa el 1.69% de la extensión territorial del Estado de Chihuahua.

OROGRAFÍA:

El territorio se localiza en la Mesa Central del Norte, formado por planicies limitadas por cordilleras paralelas bajas que frecuentemente degeneran en lomeríos de poca altura; las principales serranías son las de: La Venada, La Sanguijuela, Cuchara Mezcalera y El Pajarito.

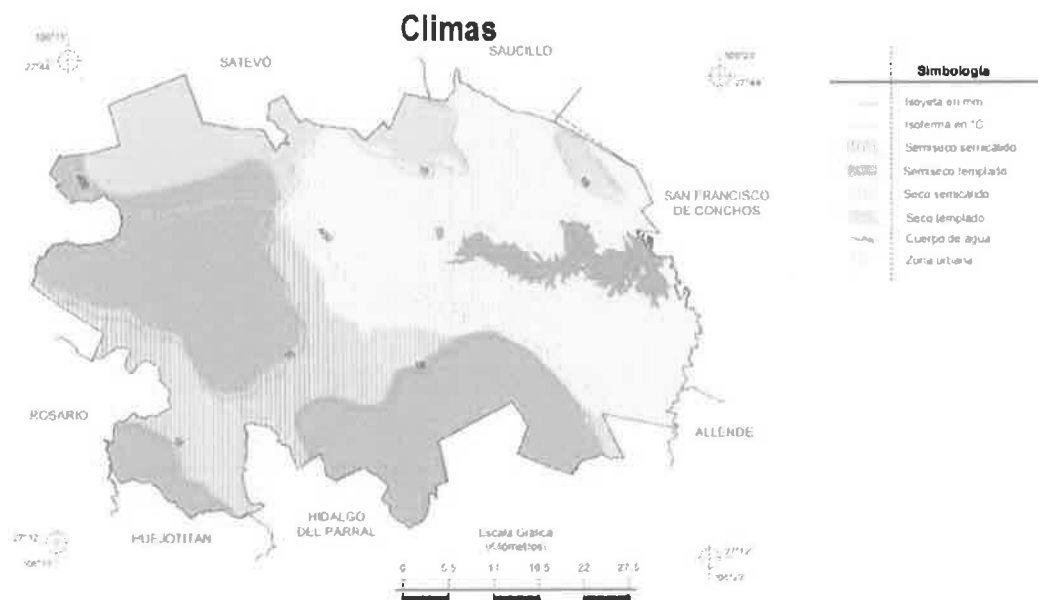
Pertenece a la vertiente del Golfo. La corriente principal es el río Conchos, que procede de la Sierra Madre y penetra a su jurisdicción en los Municipios de Rosario y Satevó y pasa al de San Francisco de Conchos, en donde su corriente es detenida por la presa de la Boquilla, que forma el Lago Toronto, cuya mayor parte se encuentra dentro de Valle de Zaragoza. A su paso por el Municipio, el río Conchos recibe aguas del río Gallos y de algunos arroyos.



CONDICIONES CLIMÁTICAS:

El clima es semiárido extremo, con una temperatura máxima extrema es de 41.0°C. la temperatura media mínima es de -5.5°C y la media anual es de 18.7°C, tiene una precipitación pluvial media anual de 466.1 milímetros con un promedio anual de 65 días de lluvia y una humedad relativa de 45%; su viento dominante es del suroeste.

CLIMA	
RANGO DE TEMPERATURA	16 – 20°C
RANGO DE PRECIPITACIÓN	300 - 500 mm
CLIMA	Seco semiárido (40.0%), semiseco templado (34.0%), semiseco semiárido (15.4%) y seco templado (10.6%)



EDAFOLOGÍA

Suelo dominante	Leptosol (45.5%), Calcisol (28.9%), Phaeozem (9.3%), Luvisol (6.2%), Kastañozem (4.8%), Fluvisol (1.0%), Cambisol (0.4%) y Vertisol (0.1%)
------------------------	--

REFERENCIA PAGINA WEB
www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/08/08067.pdf

GEOLOGÍA

PERIODO	Cretácico (37.5%), Neógeno (25.8%), Cuaternario (19.1%), Terciario (11.9%), No aplicable (1.3%) y Paleógeno (0.6%)
ROCA	Sedimentaria: caliza-lutita (28.6%), conglomerado (22.0%), lutita-arenisca (5.6%), caliza (3.9%) y arenisca conglomerado (3.4%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (9.2%), basalto (7.5%), toba ácida (1.2%), andesita (0.5%), riolita (0.5%) y brecha volcánica (0.4%) Suelo: aluvial (12.4%) Ígnea intrusiva: granodiorita (1.0%)

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica Cuenca	Bravo Concho (100%) R. Conchos – P. de la Boquilla (90.6%), R. San Pedro (7.0%) y R. Conchos – P. el Granero (2.4%)
Subcuenca	R. Conchos – Valle de Zaragoza (55.4%), P. de la Boquilla (28.3%), R. San Pedro – Villalba (7.0%), R. Molinas Nuevas (6.9%), L. Tortuguillas y Changlapio (1.4%) y R. Conchos – P. Rosetilla (1.0%)

Corrientes de agua	Perennes: Conchos y Nogalejo Intermitentes: El Nogalito, La Jabonera, Corral Chávez, El Velduque, La Barrancosa, Tres Hermanos, Las Conchas, EL Álamo, La Escondida, La Cuchilla, El Matonal, Agua Puerca, El Perro, La Tinaja, La Iglesia, Las Quintas y Rancho Viejo
---------------------------	---

FUENTE: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/08/08067.pdf

Prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos Valle de Zaragoza, Chihuahua

HIDROGRAFÍA

Cuerpos de agua	Perenne (3.71%): La Boquilla (Lago Toronto) Intermitente (0.05%): Laguna Cerrito San José
------------------------	--

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo	Agricultura (3.8%) y zona urbana (0.1%)
Vegetación	Pastizal (52.4%), matorral (38.4%), bosque (0.8%), mezquital (0.5%) y otro (0.2%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (18.7%) Para la agricultura de tracción animal continua (11.5%) No apta para la agricultura (69.8%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (18.7%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (14.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (60.9%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.9%) No apta para uso pecuario (3.7%)

FUENTE: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/08/08067.pdf

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Neógeno y suelo del Cuaternario, en bajada típica y lomerío con cañadas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Calcisol, Kastañozem y Leptosol; tiene clima seco semicálido y semisecosemicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorral.

FUENTE: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/08/08067.pdf

Uso de suelo y tipo de propiedad							
Uso del suelo	Privada		Ejidal		Comunal		Total
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
Riego gravedad por	554	31.83	1186	68.18	--	--	1740
Riego bombeo por	--	--	291	100	--	--	291
Frutales desarrollo en	52	100	--	--	--	--	52
Frutales producción en	116	54.01	100	46.29	--	--	216
Temporal	1190	16.06	6218	83.93	--	--	7408
Humedad	1409	100	--	--	--	--	1409
Pastal	1409	75.87	97158	24.12	--	--	402704
Urbano	110	100	--	25.17	--	--	3000
Total			104,953		--	--	416,820

Dirección Estatal de Catastro 1999.

DIAGNOSTICO VIVIENDA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III. 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Valle de Zaragoza	821	Valle de Zaragoza	25
	Colonia Galván (Rancho Ocho)	138	Monte Redondo	16
	Ranchería Valerio	119	El Sepulvedeño	7
	Guillermo Quevedo (El Ancón del Burro)	109	Arroyo Jesús María	3
	Emiliano Zapata	107	El Matonal	3
	Salitrero	80	El Toro (La Gallina)	2
	Monte Redondo	75	Los Ranchitos	2
	La Jabonera	70	San José del Charco	2
	El Toro (La Gallina)	68	Los Cerritos	2
	El Campamento	68	El Campamento	1
	San Juan Bautista	62	Las Mariposas	1
	San Felipe	58	El Nogalejo	1
	El Sepulvedeño	52	El Parralito	1
	San Nicolás de la Cieneguilla	51	San Nicolás de la Cieneguilla	1
	Guadalupe Victoria (Rojaña)	47	Ranchería Valerio	1

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Valle de Zaragoza	25	Valle de Zaragoza	3
	Monte Redondo	16	Los Acebuches	2
	El Sepulvedeño	7	Las Mariposas	2
	Arroyo Jesús María	3	San Felipe	2
	El Matonal	3	Ranchería Valerio	2
	El Toro (La Gallina)	2	Colonia Galván (Rancho Ocho)	1
	Los Ranchitos	2	Monte Redondo	1
	San José del Charco	2	El Parralito	1
	Los Cerritos	2	Ejido el Peñol Blanco	1
	El Campamento	1	San Juan Bautista	1
	Las Mariposas	1	Colonia Franco (Los Médanos)	1
	El Nogalejo	1	Agostadero de Abajo	0
	El Parralito	1	Ángel Posada	0
	San Nicolás de la Cieneguilla	1	Arroyo Hondo	0
	Ranchería Valerio	1	El Campamento	0
	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Los Cerritos	4	Valle de Zaragoza	14
	Valle de Zaragoza	3	Monte Redondo	13
	El Matonal	3	El Toro (La Gallina)	10
	Ranchería Valerio	2	Salitrío	7
	Río de Quintana	2	San Nicolás de la Cieneguilla	7
	Los Acebuches	1	El Campamento	6
	Las Mariposas	1	San Felipe	6
	Monte Redondo	1	San Juan Bautista	6
	Ejido el Peñol Blanco	1	Ranchería Valerio	6
	Salitrío	1	Guadalupe Victoria (Rojeña)	5
	San Felipe	1	Las Mariposas	5
	San Nicolás de la Cieneguilla	1	El Sepulvedeño	5
	Guillermo Quevedo (El Ancón del Burro)	1	Colonia Galván (Rancho Ocho)	4
	Los Ranchitos	1	Guillermo Quevedo (El Ancón del Burro)	4
	Agostadero de Abajo	0	Emiliano Zapata	3

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	VALLI DE ZARAGOZA (MUNICIPIO)	CHIHUAHUA (ESTADO)
Población total, 2010	5,105	3,406,465
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,527	910,647
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.3	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	261	222,528
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.3	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	25	6,488
Personal médico (personas), 2010	3	6,285
Unidades médicas, 2010	1	575
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.6	2.1
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.4	3.7

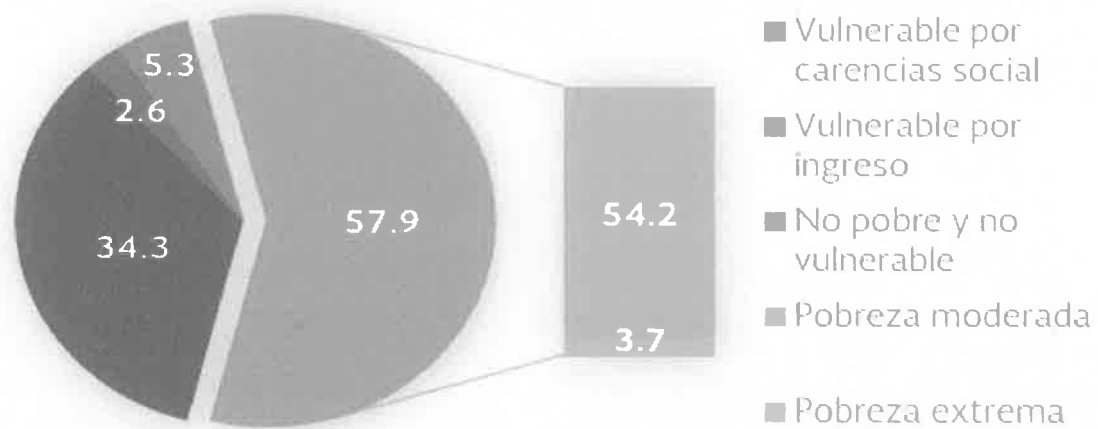
Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del Municipio en 2010 fue de 5,105 personas, lo cual represento 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el Municipio 1,527 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 261 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.

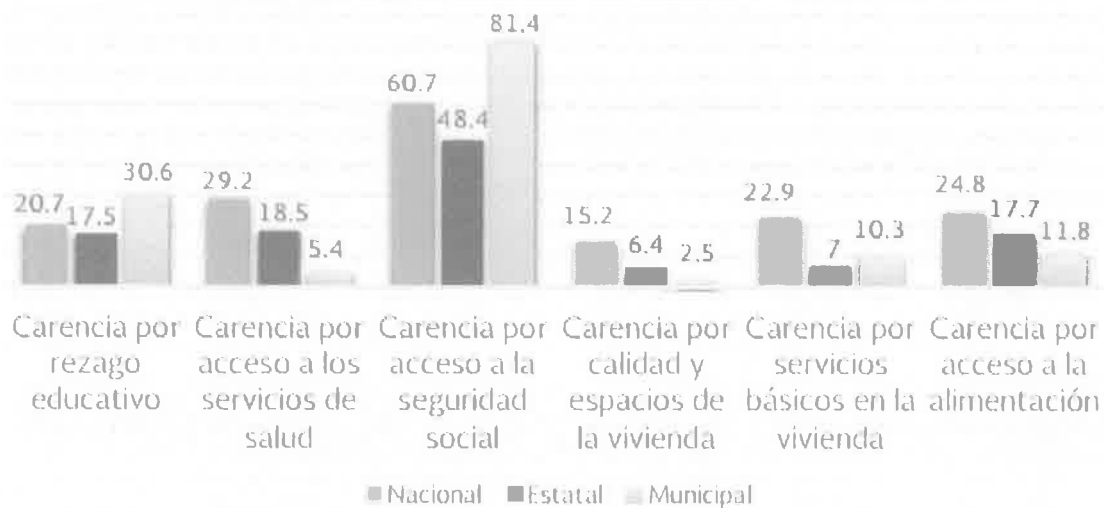
- En 2010, el Municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.4% del total Estatal), 12 primarias (0.4% del total) y tres secundarias (0.4%). Además, el Municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El Municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- El Municipio contaba con una unidad médica (0.2% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



- En 2010, 3,524 individuos (57.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de lo cuales 3,301 (54.2%) presentaban pobreza moderada y 223 (3.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 30.6% de la población, lo que significa que 1,864 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue 13.6%, equivalente a 489.7 miles de personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.4% de la población, es decir 4,957 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 2.5% (154 personas).
- El porcentaje de personas que reportó que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 10.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 627 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 11.8%, es decir una población de 720 personas.

POBLACIÓN:

En base al INEGI, en el Censo de Población del año 2010 en el Municipio vivían 5,105 personas.

Datos Generales	
Poblacion 2005	4341 habitantes
Poblacion 2010	5105 habitantes
Superficie	2954.26 km2
Densidad de población	1.73 habitantes por km2
Ubicación en la entidad	Sureste del estado
Tipo de urbanización	No urbano

Fuente: sedesol 2014 reglas de operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias publicado en el D.O.F el 28 de diciembre 2013

Población Total por Municipio según sexo 2010

Municipio	Total	%	Hombres	Mujeres
Valle de Zaragoza	5105	0.1	2636	2469

Fuente: Inegi.gob.mx

Población total por Municipio según sexo

Municipio	Total	% población Municipal respecto al estado	hombres	% hombre	Mujeres	% Mujeres
Valle de Zaragoza	5105	01	2636	51.6	2469	48.4

**Seguro popular
Padron poblacion afiliadas**

red	Municipio	Derechohabientes	%
Parral	Valle de Zaragoza	4258	0.33

Los flujos migratorios es posible observarlos en el transcurso de los años con una tasa del 6.7% considerandola muy alta

Entidad Federativa	Población	Porcentaje
Total de México	9866755	100%
Chihuahua	478760	4.86%

Chihuahua: indicadores sobre migracion a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria por Municipio 2000 y consejo Estatal de la población de Chihuahua 2007-2010

Clave del Municipio	Entidad federativa Municipio	Total de hogares	% hogares que reciben remesas	INDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA
067	VALLE DE ZARAGOZA	1489	17.86	1.28914	ALTO

Población promedio Anual 2010-2013

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacimientos	63	64	76	58	53	61	70
Matrimonios	24	28	28	21	22	20	16
Defunciones	25	29	19	24	23	28	25
Divorcios	3	2	3	3	7	0	2
Inscripciones	14	7	12	7	11	8	26

Mortalidad infantil

Tasa de mortalidad	Nacional	Estatal	Municipal
	TMI 16.76	15.11	21.00

Resumen**Municipal**

Municipio de Valle de Zaragoza	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,200	2,141	4,341	2,636	2,469	5,105
Viviendas particulares habitadas	1,298			1,527		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	13	6	19			52

Índices sintéticos e indicadores

Grado de marginación resumen Municipal	Bajo	Medio
Lugar que ocupa en el contexto Estatal	23	25
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,902	1,761
Grado de rezago social Municipal	Muy bajo	Muy bajo
Indicadores de carencia en vivienda		
Porcentaje de población en pobreza extrema		3.66
Población en pobreza extrema		223
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1,745

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	2	2.44	7	1	1.20	4

Grado de marginación alto	3	3.66	37	14	16.87	467
Grado de marginación medio	10	12.20	393	17	20.48	1,310
Grado de marginación bajo	21	25.61	1,341	11	13.25	907
Grado de marginación muy bajo	7	8.54	2,389	2	2.41	2,259
Grado de marginación n.d.	39	47.56	174	38	45.78	158
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	82	100	4,341	83	100	5,105
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015	74					

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Zaragoza_\(Municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Zaragoza_(Municipio))

Características y uso del suelo

Por toda su porción occidental predominan los suelos kastaño-sems, luvico de textura media, en pendientes de nivel hasta quebrada, con asociaciones de litosoles en inclusiones y en su fase litica. En el resto del Municipio, predominan los xerosoles háplicos de textura media en pendientes cerriles.

El uso de suelo es agrícola y ganadero. En la tenencia de la tierra predomina el régimen de pequeña, propiedad con 308,865 hectáreas equivalentes al 74.10% el régimen ejidal comprende 104,953 que representan el 25.18% a usos urbanos corresponden 3,000 que significa el 0.72% del suelo total.

EMPLEO FORMAL ASEGURADOS EN EL IMSS SEGÚN MUNICIPIO

ZONA	MUNICIPIO	2010/SE P	2012/DI C	2013/AB R	2013/MA Y	VARIA CION MENSU AL	EN LO QUE VA DEL AÑO	EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACI ON
ZONA DELICIAS	VALLE DE ZARAGOZ A	76	72	64	64	0.00	-8.00	-12.00

FUENTE: CIES con base en datos del IMSS

DIAGNOSTICO TURISTICO

En el Municipio se han englobado el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo de cultura y deportivo, generando un mercado formal e informal, estas actividades se realizan a través de un proceso que promueve la conservación, por lo tanto, generan bajo impacto ambiental, cultural y propician un involucramiento activo y socioeconómico benéfico para las poblaciones locales, cuyo objetivo principal es analizar el potencial físico, geográfico y socioeconómico que tienen las principales localidades del Municipio ubicados en la región así como para promover el desarrollo del turismo alternativo; sin tomar en cuenta la zona recreativa ya desarrollada desde hace mucho tiempo en la cuenca del río conchos y los balnearios, el Municipio quiere enfocarse en desarrollar grandes esquemas de desarrollo turístico dentro de la carretera y las zonas de rescate y patrimonio histórico promoviendo un estudio: físico-geográfico y socioeconómico-cultural.

Teniendo una tendencia comercial gastronómica elevada, habiendo dentro del Municipio 6 hoteles, 25 restaurantes, 72 fondas o puestos de comida rápida, 1 balneario, el cauce del río Conchos, 5 zonas de inmuebles patrimoniales, una cronología rica en historia, 3 rutas turísticas deportivas, 20 eventos y festividades tradicionales reconocidas por los pobladores.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad Municipal.

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del Municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este Gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del Municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades

de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un Gobierno en conjunto, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo Gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los dos años de esta Administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del Municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población. Como un instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio auxiliará en su promoción y coordinación así como de su vigilancia para el cumplimiento del mismo.

I.DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

INTRODUCCIÓN:

Las carencias de los niveles de bienestar se reflejan en la insatisfacción de sus necesidades básicas, como lo muestra el grado de marginación, es preciso aclarar que este índice fue elaborado en base al porcentaje de ocupantes en vivienda sin agua entubada, ocupantes en vivienda sin drenaje, vivienda sin energía eléctrica, población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos, población analfabeta, población de quince años y mas sin secundaria completa, con estos factores se refiere al grado de marginación Municipal en muy alta, alta media y baja con lo anterior se da un manifiesto hacia donde debe enfocarse primordialmente las acciones del Municipio a fin de avanzar en programas orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

1. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AL CENTRO DE LA NUEVA CIUDADANÍA.

1.1 DEMOGRAFÍA MUNICIPAL DIAGNOSTICO

Los principales núcleos de población son Valle de Zaragoza cabecera Municipal, Colonia Galván, Emiliano Zapata, Ángel Posada, Guillermo Quevedo, Campamento, El Toro, Salitrito, Monterredondo, Guadalupe Victoria, Valerio, San Nicolás de la Cieneguilla, San Felipe de Jesús y San Juan Bautista.

Para el año 2010 cuenta con 5,105 habitantes, de los cuales 2,636 pertenecen al sexo masculino y 2,469 son mujeres.

El movimiento migratorio de la población Municipal se da principalmente por las carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es por esta razón que los ciudadanos emigran a los Estado Unidos de Norteamérica teniendo a 6.7% habitantes paisanos en las distintas ciudades de Nuevo México, Texas y Colorado.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del Municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los Gobiernos Estatal y Federal, a través de la estrategia de desarrollo económico, en la planeación social y ambiental.

1.4 ESTRATEGIAS:

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de

fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.

Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.

Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

1.2 DESARROLLO SOCIAL

1.2.1 DIAGNÓSTICO

El nivel de vida en nuestro Municipio ha mejorado notablemente, un alto porcentaje de la población de la zona rural y urbana están siendo atendidos en forma integral.

1.2.2 OBJETIVO GENERAL

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida, alimentación, deporte y recreación, atendido prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

1.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de Gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de Gobierno que los involucre y que les permita mejorar su calidad de vida así como las condiciones de la misma para tener un mejor desarrollo económico y social.

Promover una distribución equitativa de los recursos sociales para obras y apoyos para personas y comunidades del Municipio.

Instrumentar en coordinación en el sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y personas con capacidades diferentes con la finalidad que obtengan un mejoramiento de vida y la disminución de sus carencias básicas.

1.2.4 ESTRATEGIAS

Invitar a las comunidades a participar en las acciones planeadas, obras o servicios del Municipio, generando comités de Contraloría Social y Sumando Voluntades entre la Población, Autoridades y Entes Gubernamentales.

Dar atención prioritaria a los sectores con niveles de alta marginación y necesidades de urgencia.

Promover acciones y servicios enfocados a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

Reconocer la participación de la mujer y de los jóvenes en la toma de decisiones del Municipio como personas activas del mismo.

1.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Ampliar los espacios de participación social así como de los mecanismos para la toma de decisiones de las comunidades, para impulsar el desarrollo social, urbano y rural.

Formular acciones para fortalecer las diferentes secciones del Municipio para la participación en los programas sociales y culturales del Ayuntamiento, así para gestionar con los diferentes ámbitos de Gobierno.

Establecer programas para lograr una mejor convivencia vecinal y promover una solidaridad integral en las familias de la comunidad.

Gestionar recursos ante la federación y estado para la inversión Municipal y comunitaria.

Realizar revisiones permanentes a nivel urbano y rural para establecer el avance de los servicios Municipales.

Gestionar el financiamiento de proyectos productivos en la zona urbana y rural para mejorar los ingresos de familias de alta, medio y baja marginación.

1.3 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

1.3.1 DIAGNÓSTICO

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

1.3.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el Municipio.

1.3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar el sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.3.4 ESTRATEGIA

Impulsar al sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a las personas vulnerables, discapacitados, menores de 5 no escolarizados en condiciones de riesgo social y Mujeres en Periodo de Lactancia.

Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes, llevando constante supervisión para la buena operación de los mismos.

Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar por medio de la creación de la Instancia de La Mujer y el apoyo por personal especializado.

Gestionar Programas para buscar una autosuficiencia en las familias.

Organizar y gestionar la participación de las localidades para mejorar su calidad de vida.

Promover, gestionar y organizar con las Instituciones Educativas de nivel básico a fin de poder tener programas diferentes para su mejoramiento en cuanto a ingresos se refiere.

Gestionar y organizar a las Instituciones Educativas y a las personas vulnerables para lograr viajes y campamentos de convivencia.

2. COMBATE A LA POBREZA

2.1 VIVIENDA

2.1.1 DIAGNÓSTICO

Cada año se incrementan en el Municipio las necesidades de vivienda a futuro por el crecimiento de la población y por el deterioro por el paso del tiempo de las viviendas que actualmente existen.

Combatir la pobreza sería brindándole oportunidad de igualdad, cubriendo las necesidades básicas de vivienda, servicios y alimentación de las familias de alta, media y baja marginación mediante la participación del Ayuntamiento, siendo esta de manera equitativa.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor calidad de vida proporcionando vivienda y áreas de recreación en las comunidades para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

2.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar y ampliar los programas institucionales de Gobierno en la vivienda y en conjunto trabajar con los diferentes entes gubernamentales, atendiendo prioridades.

2.1.4 ESTRATEGIAS

Apoyar para lograr la tenencia de la tierra de los interesados en vivienda nueva.

Mejorar el acceso a los servicios públicos.

2.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar el programa a la vivienda como son: Vivienda Digna, Un Cuarto Más, mejoramiento en baños, pisos firmes y techos.

Trabajar junto con Gobierno y participando en los proyectos que se beneficiaran directamente las familias de bajos recursos con programas de fondo de subsidio ante Gobierno del Estado.

Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales correspondientes Programas de Empleo Temporal para las comunidades del Municipio para las personas de escasos recursos y cursos de autoempleo y capacitación.

Gestionar programas para proporcionar materiales de mejoramiento a la vivienda así como apoyo técnico para la ampliación de las comunidades vulnerables.

Promover la participación en los programas de capacitación de organización comunitaria para la autoconstrucción.

Gestionar ante las dependencias Estales y Federales correspondientes programas para la construcción de casas habitación para las personas de escasos recursos.

3. SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

Es y siempre será obligación y compromiso de la actual Administración junto con la Dirección de Seguridad Pública, mantener un Municipio seguro, redoblando esfuerzos para implementar campañas preventivas en comunidades y planteles educativos para prevenir el delito.

Una sociedad es más libre, cuando se sabe y se siente segura, la Seguridad Pública es detonador de tranquilidad y paz social, se debe de poner especial atención para prevenir el delito por lo que debemos de desarrollar políticas y acciones para llevar una seguridad verdadera.

La Seguridad Pública es una de las principales preocupaciones en este Municipio, la cual afecta directamente a la ciudadanía, derivada por los fenómenos de tipo económico y social por lo que hemos establecido un plan de desarrollo ágil de alto impacto para el combate de la criminalidad y el resguardo de la ciudadanía.

3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

3.1.1 DIAGNÓSTICO

Actualmente se cuenta en la Dirección de Seguridad Pública con 10 elementos operativos y 0 administrativo, 4 patrullas para resguardo, traslado y operación de los cuerpos de seguridad; por la extensión y zona geográfica del Municipio y la creciente población no son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos de nuestras comunidades.

De igual manera, el equipo táctico heredado a la actual Administración no cubre las necesidades de los agentes, por lo que es necesario equiparlos con todo lo necesario para su seguridad y brindarle a los civiles.

3.1.2 OBJETIVO GENERAL

Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.

3.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito y los incidentes de tránsito.

Concientizar y vincular a los ciudadanos del Municipio en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.

Intensificar las estrategias de vigilancia en centros escolares, comerciales y zonas urbanas.

Incrementar la presencia policiaca.

3.1.4 ESTRATEGIAS

Intensificar el patrullaje en las diferentes comunidades y colonias atendiendo con eficiencia las llamadas 911 de forma inmediata.

Coordinación con los diferentes niveles de policía para elevar la calidad en materia de seguridad con cursos de capacitación en seguridad y Protección Civil.

Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.

Sustituir y modernizar el parque vehicular y de equipos de apoyo.

Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal como teniendo un buzón de quejas, denuncias anónimas, vecinos vigilantes y comisarios de policía en las diferentes localidades.

Realizar campañas de concientización, prevención del delito y educación vial en centros educativos, tanto con estudiantes como con padres de familia.

Fomentar la cultura cívica, deportiva y de legalidad en niños y jóvenes para enfocar la atención en desarrollar una mente y cuerpo sano, en lugar del delito y vagancia.

Continuar con recorridos preventivos en comunidades rurales.

3.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Diseñar operativos de prevención del delito con personal especializado.

Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.

Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.

Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia, capacitación e indicadores de desempeño.

Gestionar la adquisición de vehículos y mantener en buenas condiciones los ya existentes.

Mejorar la imagen de los cuerpos policíacos.

Promover los cursos de capacitación para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Incrementar el número de elementos policíacos.

Convocar a la ciudadanía para crear comités comunitarios con programas de prevención y combate a la delincuencia.

Establecer programas de visitas a centros escolares para promover campañas de prevención a los delitos.

Estrechar vínculos con padres de familia a fin de que se sientan con la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer de conocimiento de la autoridad correspondiente, cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.

Incrementar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y salida de estudiantes.

3.2 PROTECCIÓN CIVIL

3.2.1 DIAGNÓSTICO

Esta área directamente dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, cuenta con personal capacitado para sus funciones, sin embargo, por el área geográfica y por el sistema carretero, nos encontramos en una zona de alto riesgo para los accidentes viales así como es un Municipio muy susceptible a las inclemencias del tiempo.

Por lo que el equipamiento y la atención de las eventualidades del área será la principal problemática a enfrentar durante los próximos años.

3.2.2 OBJETIVO GENERAL

Proteger y atender de manera oportuna y eficaz a la población que habita en las zonas de mayor riesgo del Municipio, Promover la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal, con la intención de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y la integración de criterios de prevención ante desastres con el fin de proteger a toda población.

3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la organización de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencia que ocurra en el Municipio.

Consolidar el sistema Municipal de protección civil.

Mejorar el equipamiento de los materiales necesarios para las buenas funciones de la dependencia.

Promover la cultura ciudadana para la prevención de desastres.

Fomentar en las instituciones educativas junto con maestros, padres de familia y estudiantes la forma de hacer frente a situaciones de contingencia que pudieran presentarse.

Invitar a la comunidad a formar parte del cuerpo de voluntariado de Protección Civil.

3.2.4 ESTRATEGIAS

Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.

Consolidar un Sistema de Protección Civil Comunitario implementando simulacros de contingencia.

Elaborar y distribuir trípticos que sirvan de guía práctica para enfrentar posibles emergencias en diferentes periodos.

Realizar las gestiones y observaciones pertinentes al H. Cabildo, Obras Públicas y Presidente Municipal, para que se tomen las medidas necesarias para la prevención de inundaciones a causa de las frecuentes crecientes del Río Conchos.

3.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Monitorear los riesgos posibles en el Municipio coordinados con los diferentes entes de Gobierno.

Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar en caso de crisis.

Implementar albergues equipados con lo necesario.

Gestionar apoyo para la prevención con la cooperación de los diferentes niveles de Gobierno.

Gestionar apoyo para atender cualquier tipo de contingencia.

Promover un programa de educación continua para personal directivo, administrativo y operativo relacionado con las tareas de protección civil.

Promover programas de notificación y alerta en zonas de alto riesgo del Municipio.

4. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL (CONTRUYENDO COMUNIDAD)

4.1 CULTURA

4.1.1 DIAGNÓSTICO

Es necesario ampliar en el Municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos.

Es necesario tener una comunicación con las dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura, histórica, cultural y aprovechar los programas que ayuden al rescate de las mismas.

4.1.2 OBJETIVO GENERAL

Coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y fomentar las actividades culturales considerando la diversidad que actualmente existe en el Municipio.

4.1.3 OBJETIVO ESPECIFICO:

Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del Municipio.

4.1.4 ESTRATEGIAS:

Participación del ayuntamiento en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.

Propiciar el fomento a la cultura como apoyo al desarrollo turístico del Municipio.

4.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer convenios con los tres niveles de Gobierno y con las instituciones educativas que propicien el incremento de las actividades culturales del Municipio haciéndolos más participativos en los eventos programados durante el año.

Promocionar las actividades culturales que se tiene en el Municipio como los festejos del día 05 de mayo, Cabalgata Villista, Santiago y Santa Ana, 15 y 16 de septiembre, Feria del Hueso, 20 de noviembre ruta de Oñate y fiestas patronales.

Gestionar ante las dependencias de Gobierno Estatal y Federal la remodelación y equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal con acervo bibliográfico computadoras, internet y salas de lectura.

Gestionar la rehabilitación de la Plaza Principal como un espacio cultural y cívico para generar servicios turísticos y recreativos que demande la población.

Gestionar la construcción de una casa de la cultura para impulsar esta actividad en el Municipio.

Gestionar el rescate del patrimonio cultural como la antigua Iglesia de Nuestra Señora del Pilar protegida por el INAH generando un Teatro al aire libre.

Promover eventos culturales y artísticos para fomentar la participación ciudadana entre los habitantes del Municipio por medio de los programas Alas y Raíces, Consejo Ciudadano Cultural, PAMYC, Jóvenes Creadores y Grupos Vulnerables entre otros.

Promover la historia Municipal, como una manera de propiciar información del Municipio a los turistas por medio de folletos y videos promocionales turísticos e históricos gestionando la adecuación de un Museo del sitio.

Gestionar la restauración del Acueducto de Bella Vista.

Gestionar la construcción de un parque lineal, histórico cultural en el Arroyo Legarreta.

Creación de una Orquesta Infantil.

4.2 DEPORTE Y RECREACIÓN

4.2.1 DIAGNÓSTICO

Se deben hacer esfuerzos para ampliar la cultura del deporte y de la sana convivencia social, con la necesidad de crear condiciones para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos. Existen pocos programas de fomento deportivo y de recreación familiar con base de la actividad física.

4.2.2 OBJETIVOS GENERAL

Crear un sistema Municipal de educación física, recreación y deporte con actividades que nos permitan buscar la competitividad deportiva del Municipio a nivel regional.

4.2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas, buscando fomentar una cultura de deporte en el Municipio.

4.2.4 ESTRATEGIAS

Proporcionar el personal y la prestación de espacios para la recreación y el deporte a la población que habita en el Municipio, incluyendo niños, jóvenes adultos, adultos mayores, discapacitados, comunidades indígenas y población vulnerable.

Redoblar esfuerzos de los tres niveles de Gobierno y de la sociedad para promocionar el deporte.

Gestionar la rehabilitación y construcción de espacios deportivos.

4.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la cultura del deporte a través de cursos de adiestramiento deportivo, logrando la conformación de Clubes deportivos.

Organizar torneos deportivos entre las diferentes instituciones educativas para fomentar el deporte y una vida sana libre de adicciones apoyados con las diferentes secretarías.

Impulsar la participación de nuestros deportistas a nivel regional y Estatal.

Gestionar la construcción de un gimnasio en Colonia Galván para fomentar el deporte en todas sus disciplinas generando un espacio de convivencia familiar.

Gestionar la construcción de cancha deportiva y domo para la escuela primaria Miguel Hidalgo en la localidad de Felipe de Jesús.

Gestionar la construcción de una unidad deportiva en Colonia Galván.

Gestionar la remodelación del Estadio de beisbol Héctor Espino en la cabecera Municipal.

Apoyar con equipamiento y uniformes para los diferentes equipos deportivos con la finalidad de integrarlos a un grupo específico de la sociedad.

Promover competencias locales para prevenir desviaciones sociales como la drogadicción y alcoholismo.

Fortalecer el deporte y la recreación incorporándolos al programa "ligas oficiales Municipales" según lo marca la CONADE para tener deportistas destacados y darles seguimiento.

Reducir la obesidad dentro y fuera de los planteles educativos, fomentando constantemente competencias deportivas en las diversas comunidades.

4.3 DERECHOS HUMANOS

4.3.1 DIAGNÓSTICO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene una gran demanda de los ciudadanos solicitando sus servicios. A esta instancia generalmente acude la ciudadanía cuando no es atendido en la dependencia correspondiente. Es

necesario que el ciudadano se entere de los derechos humanos con los que cuenta.

4.3.2 OBJETIVO GENERALES

Promover los derechos humanos en el Municipio.

4.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el Municipio, elaborando programas que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

4.3.4 ESTRATEGIAS

Apoyar a las instituciones educativas con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo.

4.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar la educación como instrumento más importante para conformar la cultura del respeto a los derechos humanos con campañas de valores, derechos y obligaciones.

Gestionar la construcción de una nueva comandancia de policía.

Atender la problemática en el tema de los derechos humanos apoyándose en las dependencias correspondientes.

4.4 ORGANIZACIONES CIVILES

4.4.1 DIAGNÓSTICO

Existen pocas organizaciones civiles, de los cuales algunas mantienen una participación activa con el Municipio y la ciudadanía.

4.4.2 OBJETIVO GENERAL

Impulsar a las organizaciones civiles existentes con el impulso de la labor solidaria a favor de los grupos de la población vulnerable.

4.4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de llegar a un mayor compromiso y solidaridad social.

4.4.4 ESTRATÉGIAS

Alentar y Estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del Municipio.

4.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar el fortalecimiento y el desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad a fin de efficientar sus logros.

Promover en el Municipio la participación social en las acciones del Gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.

Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el Municipio realizando diferentes brigadas.

Gestionar apoyos para las diferentes capillas y templos ubicados dentro del Municipio.

Gestionar la ampliación del velatorio ubicado en la Cabecera Municipal.

4.5 SALUD

4.5.1 DIAGNÓSTICO

Dentro de la comunidad hay patologías que predominan, como infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, infección de vías urinarias, diabetes mellitus, cáncer de diferentes tipos, hipertensión arterial sistémica, dislipidemia, embarazo, control del niño sano, planificación familiar.

4.5.2 OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo del Centro Avanzado de Salud es aportar una atención de calidad así como humanitaria para satisfacer las necesidades en salud de los habitantes del Municipio, buscando hacer énfasis de manera preventiva más que curativa de las enfermedades más comunes en las localidades.

4.5.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.

4.5.4 ESTRATEGIAS

Realizar acciones preventivas como lo son la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama, detección oportuna de cáncer de próstata, detección oportuna de cáncer infantil, capacitación sobre infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, detecciones de depresión, trastornos de alimentación, control del niño sano, vacunación, así como capacitación a la población en general, estudiantes, personas de oportunidades.

Atender padecimientos crónicos como lo son diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, obesidad, dislipidemia y síndrome metabólico.

4.5.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar la prestación del servicio profesional en psicología por parte del DIF Municipal a los diferentes planteles educativos y a las familias de las distintas comunidades llevando un rol de visitas continuas.

Difundir y apoyar en el traslado en la realización de campañas de mamografías por parte de la secretaria de salud por Gobierno del Estado haciéndolas 3 veces al año.

Apoyar para traslado a localidades para pláticas o campañas de vacunación.

Otorgar el servicio de traslado de pacientes a la ciudad de Hgo. del Parral y Chihuahua a las diferentes Instituciones de Salud. Así como el servicio de ambulancia para el traslado de atención prioritaria, contando con personal especializado por parte del H. Ayuntamiento.

Crear la farmacia Municipal con servicio médico para ampliar la cobertura y eficiencia en este importante sector otorgando consulta y medicamento de forma gratuita.

Conformar el Comité de Salud Municipal para apoyar acciones a fin de lograr que la población del Municipio sea receptora de servicios de salud adecuados y ser una ventana para conocer las prioridades de la comunidad.

Proporcionar mantenimiento dentro y fuera de las instalaciones del Centro Avanzado de Salud.

Coadyuvar con la institución de Salud con personal capacitado para realizar el programa de visitas domiciliarias con el fin de mantener estrecha relación entre paciente y dependencia.

Gestionar ante las dependencias Estatales el equipamiento del área de Rayos X y laboratorio, así como el personal encargado del mismo con el fin de brindar una

atención más completa y oportuna evitando así las complicaciones que esto conlleva.

Servicios médicos en coordinación con las Instituciones de Salud.

4.6 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS

4.6.1 DIAGNÓSTICO

Es necesario prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obras Públicas y vialidad.

4.6.2 OBJETIVO GENERAL

Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública y vialidad entre otras.

4.6.3 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

4.6.4 ESTRATEGIAS

Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en comunidades y plazas.

Disminuir el rezago de equipamiento y edificios Municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados Municipales.

4.6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar fondos con los otros niveles de Gobierno para la construcción de nuevo rastro Municipal.

Gestionar la construcción de un nuevo edificio para el COBACH.

Gestionar la construcción de un nuevo edificio del DIF Municipal.

Ejecución de obras de Alumbrado Público en las comunidades y Cabecera Municipal.

Reforestar las plazas, vialidades y parques.

Gestionar recurso para continuar con la pavimentación de Vialidades. Entre ellas la calle Nicolás Bravo, calle Josefa Ortiz de Domínguez, calle Centenario, calle Sor Juana Inés de La Cruz, calle principal de Colonia Galván y cuesta del Cerro Colorado, etc.

Gestionar con Gobierno Federal la Construcción de un Centro Comunitario en la Cabecera Municipal.

Construcción de puentes vehiculares como el Valerio, rio gallos, y de la calle centenario.

Gestionar el rescate de espacios públicos.

5. ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES

Impulsados por el Gobierno Federal y Estatal en congruencia con los principios de justicia y equidad, con el firme propósito de combatir la desigualdad económica y social que actualmente prevalece en el Municipio impulsaremos programas de atención con los grupos vulnerables.

5.1 ADULTO MAYOR

5.1.1 DIAGNÓSTICO

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos de mayor impacto del siglo XX, y seguramente crucial en la construcción de la historia del siglo XXI. En términos estrictamente demográficos, alude al aumento de la importancia relativa

de las personas de 60 y más años de edad y a un incremento cada vez mayor de la esperanza de vida al nacimiento.

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades, y también sobre el bienestar relativo no sólo de los adultos mayores sino de los grupos más jóvenes, pero sobre todo las condiciones de salud de los adultos mayores.

A los adultos mayores es necesario involucrarlos a la sociedad buscando mayores oportunidades de trabajo, creatividad y recreatividad.

5.1.2 OBJETIVO GENERAL

Proteger la salud, prevenir, controlar o retardar la aparición de las enfermedades o discapacidades de mayor importancia y elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

5.1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.
Detectar las enfermedades crónicas y discapacidades que afectan a la población adulta mayor.

Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

5.1.4 ESTRATEGIAS

Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores en situación económica crítica.

Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de tercera edad que residen en el Municipio.

5.1.5 LINEAS DE ACCION

Crear mecanismos de apoyo para la atención y el cuidado familiar al adulto mayor.

Gestionar al programa de asistencia social alimentaria para incrementar el número de despensas de adulto mayor.

Para mejorar la calidad de nuestro servicio a los adultos mayores buscamos el apoyo para obtener aparatos para sus necesidades físicas como son: sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas, cama de hospital, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, pañales, medicamento controlado y atención a problemas visuales.

Gestionar un comedor comunitario.

Establecer y promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos a fin de facilitar el desplazamiento de los adultos mayores que sufren alguna discapacidad.

Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.

Gestionar las afiliaciones de las personas para los diferentes programas.

5.2 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

5.2.1 DIAGNÓSTICO

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física o la falta de oportunidades, en el Municipio contamos con algunas personas con capacidades diferentes por lo cual se debe fortalecer la normatividad que permita homologar y ampliar las acciones para la rehabilitación e integración a la sociedad.

5.2.2 OBJETIVO GENERAL

Prevenir la discapacidad en la población general del Municipio y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud, sin discriminación, a través del programa específico, abriendo espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad.

5.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la atención integral y la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad a la población con discapacidad, para mejorar su calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.

Impulsar una cultura de respeto, equidad, y de reconocimiento a sus derechos.

5.2.4 ESTRATEGIA

Atender las iniciativas de apoyo a las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional a efectos de propiciar una cultura de respeto.

Se llevara a cabo un censo para conocer la población real con discapacidad.

5.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar un programa de becas económicas, alimenticias y medicamentos controlados a personas con capacidades diferentes.

Fomentar la participación ciudadana social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.

Se apoyara con una unidad y personal especializado para traslado a las ciudades de Hidalgo del Parral y Chihuahua.

Se apoyara con instalaciones adecuadas y personal para su acondicionamiento físico.

5.3 MUJERES

5.3.1 DIAGNÓSTICO

Existe un desconocimiento acerca del tema equidad de género, lo cual es indispensable para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

5.3.2 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones para lograr un Gobierno con perspectiva de género y colaborar en minimizar la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y hombres.

5.3.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Integrar a la mujer de manera decidida en lo económico, político y social del Municipio

5.3.4 ESTRATEGIAS

Promover políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la mujer, lograr un equilibrio económico y participación en la vida política, social y cultural del Municipio.

5.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Participar de las reuniones mensuales de evaluación.

Colaborar con la Red Estatal de Atención y Prevención de la Violencia Familiar se impartirán talleres con temas de género con la participación del cabildo, DIF y todo el personal de los departamentos que conforman la estructura del Municipio.

Realizar acuerdos con los departamentos que conforma la estructura del Municipio con la finalidad de promover políticas públicas en beneficio de las mujeres y procurar que sus programas se guíen bajo el principio de equidad.

En coordinación con dependencias de Gobierno Estatal y Federal se realizaran campañas a favor de la equidad de género y de la no violencia contra la mujer.

Participar en los programas y proyectos que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres y demás que ofrece el Gobierno Estatal y Federal.

Se apoyara con canalizaciones a las instituciones que conforman los apoyos a la mujer.

5.4 JÓVENES Y NIÑOS

5.4.1 DIAGNÓSTICO

La niñez es nuestro futuro pero antes es nuestro presente, son parte vital y muy sensible de nuestra sociedad, un niño sano y educado hoy, será mañana un ciudadano responsable y comprometido con su comunidad.

5.4.2 OBJETIVO GENERAL

Impulsar y fortalecer de manera una cultura de la prevención; entre los niños y jóvenes y como principal finalidad busca fortalecer las habilidades psicosociales y los valores personales en ellos mismos que les permitan poner barreras, negociar y solucionar conflictos de manera pacífica y tomar decisiones acorde a un plan de vida encaminado a una cultura de la prevención del consumo de sustancias adictivas como el tabaco, el alcohol y otras drogas, y la denuncia del delito como arma principal y su participación en la sociedad para desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

5.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

Respaldar el desarrollo educativo de todos los niños.

Garantizar y dar apoyo para su desarrollo físico y mental.

5.4.4 ESTRATEGIA

Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

5.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar y gestionar programas de becas para salud, buena alimentación y educación para niños y jóvenes.

Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de temas.

Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.

5.5 GRUPOS ÉTNICOS

5.5.1 DIAGNÓSTICO

Entre las principales causas de mortalidad en indígenas figuran la tuberculosis, las infecciones gastrointestinales e infecciones en vías respiratorias, otra causa de mortalidad es la desnutrición principalmente en niños menores de cinco años y mujeres en gestación.

5.5.2 OBJETIVO GENERAL

En la construcción de una sociedad más justa, es necesario lograr el bienestar de todos sus habitantes, por eso, se debe garantizar que la justicia y los beneficios del progreso lleguen a todos los indígenas, con absoluto respeto a la cultura de cada uno de sus pueblos.

5.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr con respeto e integración incorporando a los grupos étnicos del Municipio a sistemas productivos que los haga autosuficientes.

Promover en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los indígenas.

5.5.4 ESTRATEGIA

Intensificar los programas de salud, respetando y fortalecimiento en la medicina tradicional.

5.5.5 LINEAS DE ACCIÓN

Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, que con respeto a sus tradiciones combine a la medicina preventiva, así como los de planificación familiar.

Gestionar ante las dependencias gubernamentales apoyo para la construcción de vivienda digna para familias indígenas.

5.6 ADICCIONES

5.6.1 DIAGNÓSTICO

En virtud de que el consumo de drogas daña de diversas maneras la salud individual y poblacional, es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública.

El consumo de drogas es notablemente más alto en áreas urbanas que rurales, pero el crecimiento ha ido en incremento.

5.6.2 OBJETIVO GENERAL

Reducir la incidencia de consumo de drogas, principalmente en la juventud a través del impulso a programas preventivos.

5.6.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su prevención temprana y adecuado tratamiento y rehabilitación.

Participar de manera coordinada con el sector salud y la sociedad civil en el diseño y aplicación de acciones.

5.6.4 ESTRATEGIA

Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

5.6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Difundir programas preventivos en centros educativos.

Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas.

II.- ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.

6. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.

6.1 INVERSIÓN REGIONALIZADA Y VOCACIÓN PRODUCTIVA.

El campo chihuahuense tienen una importante demanda en los mercados mundiales, por lo que pese a las crisis derivada de la sequía, se ha impulsado su producción acorde a las demandas más exigentes.

En coordinación con el Gobierno del estado regeneraremos las condiciones del campo, mejorando el nivel de vida de las familias.

6.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA.

6.2.1 DIAGNÓSTICO

La agricultura en este como en muchos Municipios de nuestro estado es una de las principales actividades económicas, misma que ha sido afectada por las sequías, en el caso particular la siembra de temporal, así mismo por plagas como la del chapulín, pulgón y el salivazo y si comentamos sobre la agricultura de riego nos encontramos con la siguiente problemática: las crecientes de los ríos y arroyos afectaron fuertemente a los productores parcelarios los cuales necesitan urgentemente el apoyo para continuar con esta actividad agrícola, solicitando semillas y horas máquina para restablecer las tierras y hacerlas producir de nuevo.

6.2.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar las actividades agropecuarias en pro del crecimiento económico del Municipio.

6.2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover acciones para la difusión y comercialización de las actividades económicas de nuestro Municipio.

6.2.4 ESTRATEGIAS

Lograr una mayor infraestructura hidráulica para la producción agrícola y pecuaria Municipal

Incremento de la Producción Agrícola y Ganadera en todas las comunidades.

6.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar ante CONAZA el apoyo para corrales de manejo, presones cercos divisorios, pilas de almacenamiento y pozos entre otros.

Gestionar el apoyo de material para reconstrucción de cercos de parcelas en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAZA.

Gestionar el apoyo de semilla subsidiada en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAZA Y SEDESOL.

Se gestionara diferentes subsidios para los diferentes productos locales el campo.

Hacer gestión para la realización de revestimiento en el canal de riego en las diferentes localidades.

Realizar la gestión para la construcción de salas subastas ganaderas y adquisición de lancha y gps marinos para las cooperativas pesqueras.

Solicitar horas máquina para abrir nuevas tierras de cultivo en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAZA.

Gestionar horas máquinas para la rehabilitación de presones y bordos en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAZA.

Hacer gestión de horas máquina para nivelación de la tierra y desazolve en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAZA.

Gestionar la construcción de la represa en las diversas comunidades promoviendo así al desarrollo y el crecimiento económico de sus habitantes.

6.3 INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN

6.3.1 DIAGNÓSTICO

Superando los estragos de la sequía, Chihuahua tiene el primer lugar nacional como exportador de ganado. Como caso particular la ganadería en nuestro Municipio se encuentra como una de las principales actividades económicas, por lo cual es de suma importancia optimizar esta actividad, cabe mencionar que en años anteriores a raíz de la prolongada sequía esta actividad fue muy afectada por lo cual se solicitará todo el apoyo necesario para recuperar pérdidas por muerte de ganado y la venta de emergencia del mismo, con la finalidad de que todas las personas dedicadas a esta actividad sean beneficiados con los apoyos y programas que las diversas dependencias Estatales y Federales les otorguen.

A su vez Chihuahua es líder nacional en producción y exportación de nuez mexicana, si bien es cierto nuestro Municipio no tiene un buen lugar a nivel Estatal, sin embargo su producto forma parte del producto exportado por Camargo y Delicias, es importante también que el productor de nuez sea apoyado con programas que le favorezcan para dar seguimiento a la producción.

6.3.2 OBJETIVO GENERAL

Promover las actividades económicas de nuestro Municipio para coadyuvar a la industria de exportación.

6.3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Engrandecer el sector privado y las sociedades comprometidas con el desarrollo económico del Municipio implementando medidas que los desarrollen y fortalezcan.

6.3.4 ESTRATEGIAS

Lograr que todos los productores del campo del Municipio cuenten con sus certificados sanitarios correspondientes.

Aumentar la cantidad de apoyos que lleguen a los productores del Municipio.Nuez.

6.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado alimentos subsidiados para ganado y apoyo de productos bioquímicos para control de plagas en fomento al productor de nuez.

Hacer gestión para obtener el apoyo con equipo e infraestructura para el productor ganadero y productor de nuez en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

Apoyo para la formalización de la economía informal de la nuez.

Gestionar el apoyo de ganado de doble propósito en pro de fomentar las actividades ganadera en SAGARPA.

Solicitar la cría y engorda de ganado de mejora.

6.4 COMERCIO Y SERVICIOS

6.4.1 DIAGNÓSTICO

Nuestro Municipio cuenta con productores de miel, sandía, nuez, hortalizas, alfalfa, productores pesqueros, los cuales se comercializan primero como autoconsumo, comercio local, Estatal, nacional e internacional tales como ganado en pie, nuez, orégano y miel. También cuenta con productores de economía informal, es aquí donde Desarrollo Rural Municipal se adentra a apoyar para formalizar a estas sociedades y/o cooperativas para dar impulso a estas actividades económicas.

La sandía ocupa el quinto lugar en importancia entre las hortalizas que se cultivan en México y Chihuahua es uno de los principales productores de sandía. Nuestro Municipio comercializa sandía dentro y fuera de nuestro estado. Por el incremento en la demanda, es una de las actividades que da soporte económicamente al Municipio en esa etapa del año, es necesario gestionar apoyos para desarrollar esta importante actividad económica.

En el entendido de que nuestro Municipio cuenta con jóvenes que tienen intereses y espíritu emprendedor específico, es necesario gestionar apoyos para microempresarios.

6.4.2 OBJETIVO GENERAL

Vincular con empresas del sector público para asegurar el éxito en el desarrollo de las actividades económicas de la región.

Fomentar el desarrollo de las PYMES.

6.4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar programas para la promoción económica del Municipio.

6.4.4 ESTRATEGIAS

Logra el apoyo con maquinaria y equipo.

Obtener productos químicos para combatir las plagas en los Nogales.

Incrementar las oportunidades de venta de productos agropecuarios del Municipio.

6.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Hacer gestión para obtener el apoyo con equipo e infraestructura para el desarrollo de las actividades principales del Municipio en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

Gestionar para obtener apoyo de productos bioquímicos para control de plagas en fomento al productor de sandía.

Hacer gestión para obtener el apoyo con equipo e infraestructura para el micro y pequeño empresario en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

Se gestionara la segura y mayor ventaja a la hora de comercializar los diferentes productos de la región.

6.5 TURISMO

6.5.1 DIAGNÓSTICO

El turismo se ha constituido como una importante actividad económica en el estado de Chihuahua manteniendo un constante e importante ritmo de crecimiento, buscando que el turismo sea un impacto en el desarrollo económico del Municipio.

6.5.2 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo turístico en el Municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos y servicios competitivos y mejorar la calidad de los aspectos turísticos.

6.5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Apoyar el desarrollo del turismo del Municipio.

Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.

Fortalecer la promoción del turismo.

6.5.4 ESTRATEGIAS

Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.

6.5.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.

Gestionar la construcción del corredor gastronómico y remodelación e imagen turística del centro histórico.

Gestionar la construcción de la carretera de Valle de Zaragoza al Tigre Municipio de San Francisco de Conchos con el fin de impulsar el turismo entre los dos Municipios ante Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

Gestionar la capacitación a los diferentes prestadores de servicios.

Gestionar diferentes apoyos relacionados con esta actividad.

Gestionar el programa FITA para llevar el nivel turístico en el Municipio.

6.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Vinculados al proyecto Estatal que está en apego con la estructura productiva actuaremos de forma funcional para favorecer la integración regional en el estado.

6.6.1 DIAGNOSTICO

La infraestructura productiva en el Municipio se sustenta en la Agricultura, la Ganadería, el comercio y servicios principalmente, y son estas actividades las que en su gran mayoría sostienen la Economía Municipal y la de las familias de todas las comunidades.

Sin embargo todas estas actividades tienen un gran potencial de crecimiento ya que debido al entorno global se brinda una gran variedad de ventajas para que estas tengan una gran expectativa de crecimiento, por lo que se deberá buscar constantemente que estas actividades mantengan un constante crecimiento encaminado a que las familias de todas las comunidades tengan una mejor calidad de vida.

6.6.2 OBJETIVO GENERAL

Incrementar la infraestructura productiva con que cuenta el Municipio.

6.6.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr que la infraestructura productiva en el Municipio aumente de manera constante y decidida obteniendo con ello una mayor calidad de vida de todas las familias.

6.6.4 ESTRATEGIAS

Aumentar la infraestructura productiva con que cuenta el Municipio.

6.6.5 LINEAS DE ACCION

Gestionar ante las instancia Estatales y Federales correspondientes los apoyos necesarios para el campo, la industria y el comercio existentes en el Municipio.

Impulsar alianzas entre productores para obtener mejores precios en sus productos.

6.7 RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES

6.7.1 DIAGNOSTICO

Aun y cuando el Municipio se localiza en un lugar inmejorable respecto a su localización ya que es dividido en su territorio por la carretera via corta Parral – Chihuahua, lo que le brinda la oportunidad de contar con esta gran via de comunicación y salida rápida tanto al sur como al Norte del Estado, sin embargo la mayoría de las comunidades no se localizan sobre la orilla de esta carretera, sino que se encuentran a distancias no tan cortas de esta y en su mayoría son caminos de terracería en malas condiciones ya sea por el terreno o por la gran actividad de traslado de automotores, requiriendo un constante mantenimiento en detrimento de las finanzas Municipales y retraso de traslado de artículos y de personas que ponen en constante riesgo de sufrir algún accidente.

6.7.2 OBJETIVO GENERAL

Incrementar el número de caminos pavimentados dentro del Municipio y mantenimiento constante de los caminos rurales y vecinales.

6.7.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Aumentar el número de Kms. de caminos pavimentados con los que cuenta el Municipio y mantenimiento constante de los caminos rurales Municipales.

6.7.4 ESTRATEGIAS

Incrementar la pavimentación de caminos rurales.

Mantener en buenas condiciones de tránsito los caminos rurales de forma permanente y constante.

Contar con equipo de volteo y moto conformadora necesarios para mantenimiento constante de caminos.

6.7.5 LINEAS DE ACCION

En coordinación con Gobierno Estatal y Federal nos integraremos a buscar mejoras en el rastreo y mantenimiento en caminos rurales.

Gestión de riegos de sellos en los caminos más transitados como carretera vía corta a la Jabonera, Salitrillo-Sepulvedeño, Sepulvedeño-Monte Redondo y San Juan-San Felipe de Jesús,

Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de un equipo de volteo y una moto conformadora.

6.8 VIALIDADES URBANAS

6.8.1 DIAGNOSTICO

En la actualidad contamos con una gran cantidad de calles sin pavimentar o sin encementar tan solo en la cabecera Municipal y ni se diga de las comunidades donde en la mayoría no se cuenta con tan solo una calle pavimentada o encementada ni siquiera la calle principal, ocasionando debido al polvo de que los habitantes de estas comunidades estén en constante riesgo de padecer enfermedades respiratorias, siendo los más afectados las personas adultos mayores y los niños, por lo que se requiere un programa de pavimentación y encementado permanente para abatir en lo más posible esta carencia.

6.8.2 OBJETIVO GENERAL

Pavimentar y encementar vialidades urbanas de la cabecera Municipal y sus Comunidades.

6.8.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Incrementar el número de vialidades pavimentadas y en cementadas en el Municipio.

6.8.4 ESTRATEGIAS

Encementar principales vialidades de la Cabecera Municipal

Encementar calle principal de varias comunidades del Municipio

6.8.5 LINEAS DE ACCION

Buscar el apoyo de Gobierno del Estado, para que en conjunto podamos invertir recursos públicos en el encementado de varias calles en el Municipio.

Gestionar con el diputado Federal Ing. Carlos Herмосillo, para obtener recursos Federales destinados al encementado de vialidades.

Daremos impulso en colaboración con el Gobierno del Estado los proyectos que conlleven en el Municipio para la mejora de nuestras vialidades.

III.- FORMACIÓN PARA LA VIDA

7. FORMACIÓN PARA LA VIDA

Le educación debe convertirse en nuestro Municipio en la principal alternativa para la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la identidad regional.

7.1 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON CALIDAD

7.1.1 DIAGNÓSTICO

Ha sido insuficiente la coordinación con organismos gubernamentales y los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación, en la gestión de una institución educativa de nivel medio superior en nuestro Municipio.

La gran mayoría de las escuelas de nuestro Municipio tienen algunas necesidades en su infraestructura.

7.1.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el Municipio.

7.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el Municipio.

7.1.4 ESTRATEGIAS

Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer Municipal.

Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.

7.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre alumnos.

Gestionar ante CONAFE la reconstrucción del kínder de la localidad del Salitrito.

Se gestionara la rehabilitación de las Escuelas tales como Miguel Hidalgo de San Felipe de Jesús, Diez de Mayo del Salitrito, El Bachilleres de Chihuahua 8603, Jardín de Niños Justo Sierra, Telesecundaria del Salitrito, Secundaria Técnica de la Cabecera Municipal y Escuela Primaria Ignacio Zaragoza.

Se gestionará la adquisición de pintura para las Escuelas del Municipio.

Apoyo a los planteles educativos en coordinación con el Programa Escuelas de Calidad.

Gestionar ante las autoridades educativas una extensión del Instituto Tecnológico de Parral.

Apoyo en el traslado de estudiantes de las localidades a sus centros educativos.

7.2 REPOSICIONAMIENTO SOCIAL DE LA ESCUELA

En coordinación con las instituciones de educación el Gobierno Estatal, vincularemos acciones para ampliar las escuelas de tiempo completo y de desayunos escolares, participando directamente en las acciones donde las comunidades interactúan para compensar en el espacio escolar, muchas de las actividades deportivas, culturales y de entretenimiento que la inseguridad no permiten desarrollar públicamente.

7.3 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA

Colaboraremos con las instituciones Educativas en desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando acciones que proporcionan herramientas para convivir en armonía y sentido de pertenencia, fomentando también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y del medio ambiente, la solución de problemas cotidianos y el civismo.

7.4 EDUCACIÓN Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

Participaremos en colaboración con las instancias responsables del Gobierno Estatal, en enfocar la educación en el desarrollo de competencias para el trabajo y la vida cotidiana, así como en que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo y

a mantener actitudes creativas y de innovación. Igualmente promoveremos el ahorro de energía, la prevención de riesgos y accidentes, además del manejo de emergencias y contaminantes, para mejorar el desempeño de los futuros trabajadores.

7.5 VINCULACION ENTRE EDUCACION, CULTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO

Aliados a la acción del Gobierno Estatal, a través de la cultura fortaleceremos la identidad regional, reconociendo el valor de nuestras costumbres y tradiciones, expresiones artísticas y herencia patrimonial. Apoyaremos la necesidad de hermanar la educación tecnológica con la agroindustria en el medio rural, seguros de que con ello se generará más oportunidades de desarrollo Municipal y regional, vincularemos los servicios sociales en las diferentes instituciones educativas.

IV.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

8. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Actualmente es de suma importancia tomar en cuenta los factores medio ambiente y sustentabilidad para el crecimiento y desarrollo de los Municipios, se impulsarán brigadas de reforestación y recolección de basura, se crearán nuevos rellenos sanitarios si así lo demanda la población y se promoverá a una nueva cultura que se enfoque principalmente a una explotación sustentable del agua.

8.1 EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO

8.1.1 DIAGNÓSTICO

Las condiciones geográficas semidesérticas en las que se encuentra nuestro Municipio, con clima ligeramente extremo y escasez de lluvias, hacen del agua un recurso escaso, y costoso para extraer y transportar hasta el beneficiario, y por lo tanto requiere un manejo y administración óptima, de su racionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones no solo en el corto plazo.

8.1.2 OBJETIVO GENERAL

Concientizar a todos los sectores de la población de la importancia el uso responsable del agua.

8.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la educación del cuidado del agua en la población y advertir de las causas que representaría el no hacerlo aun en el corto plazo.

Ampliar la red de agua potable, así como mejorar y dar mantenimiento a la ya existente.

8.1.4 ESTRATEGIAS

Construir la infraestructura que se requiera, con el fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

Realizar campañas de reforestación así como limpiezas de áreas públicas, en donde los jóvenes y adultos puedan despertar interés por el cuidado hacia el medio ambiente.

8.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar campañas de limpieza de áreas públicas en donde se involucre a jóvenes de las distintas casas de estudio, esto con el fin de ir generando una nueva cultura en el cuidado del medio ambiente.

Impulsar programas de reforestación con un enfoque sustentable y hacer partícipe de ello a jóvenes de los diferentes niveles escolares, con la finalidad de ir gestando el respeto al entorno que nos rodea.

Gestionar la ampliación de la red del agua potable en las diferentes comunidades.

Gestionar pilas y tanques de Agua Potable para la red de las diferentes comunidades.

Gestionar ante CONAGUA la perforación de los pozos de agua potable en las comunidades que cuenten con el desabasto de este vital líquido así como en la Cabecera Municipal y principalmente en la localidad de El Toro.

Atender las quejas concernientes a fugas de agua a la mayor brevedad posible para evitar el desperdicio.

Gestión de la conclusión de las obras para introducción de drenaje y planta de tratamiento de aguas negras y líneas de captación del Municipio.

8.2 EL AIRE COMO ENERGÍA Y FACTOR DE CALIDAD DE VIDA

8.2.1 DIAGNOSTICO

En nuestro Municipio la calidad del aire debido a la contaminación en la actualidad no representa un gran peligro para la ciudadanía, sin embargo como parte del Gobierno Municipal tenemos la obligación de implementar las acciones tendientes a que este se mantenga limpio y que no represente ningún peligro.

8.2.2 OBJETIVO GENERAL

Que la contaminación generada en el Municipio no dañe la calidad del aire y que este represente peligro para sus habitantes.

8.2.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Mantener los estándares de calidad del aire dentro de los permitidos por la Ley

8.2.4 ESTRATEGIAS

Crear leyes Municipales que protejan el aire y el medio ambiente

8.2.5 LINEAS DE ACCION

Legislar a nivel Municipal para que no se lleven a cabo quema de artículos o sustancias que dañen el aire y el medio ambiente

En nuestro Municipio promoveremos el aprovechamiento del aire como un factor determinante en la sustentabilidad ecológica y económica.

Actualmente nuestro Municipio se encuentra casi al margen de esta alternativa de energía renovable que nos pueda generar el aire pero en la presente Administración se procurará que dicha alternativa comience a tener auge en los sectores productivos de nuestro Municipio que son los que sin duda generan el desarrollo económico de nuestra localidad.

8.3 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8.3.1 DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

8.3.1.1 DIAGNÓSTICO

Nuestro Municipio ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, sin embargo, es necesario contar con una planeación a largo plazo la cual nos sirva para crear la infraestructura que impulse la urbanización y su sustentabilidad.

Valle de Zaragoza actualmente ofrece algunos servicios públicos, tales como alumbrado público, pavimentación, mantenimiento a los caminos vecinales, además, se avanza en el servicio de agua potable y el servicio de recolección de basura se presta en algunas comunidades, aunque estos servicios existen, la verdad es que en algunos de ellos se quedan por debajo de las exigencias o demandas de la población ya que nuestro crecimiento demográfico y comercial exige mayor infraestructura para cubrirlos.

8.3.1.2 OBJETIVO GENERAL

Realizar obra pública de calidad y sentido humano para cubrir los rezagos en materia de obra pública, así, como impulsar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades.

8.3.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo, de tal forma que se puedan enfrentar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas.

Ampliar modernizar y rehabilitar los servicios públicos invirtiendo recursos para hacer más eficiente los servicios.

Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental a nivel comunitario.

8.3.1.4 ESTRATEGIAS

Impulsar todas las actividades que nos lleven a obtener el proceso de planeación a largo plazo.

Continuar gestionando los recursos necesarios para aumentar la cobertura de los servicios públicos básicos, así como también, los servicios de comunicaciones que son ya indispensables para el desarrollo regional.

Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente

Apoyar con el mejoramiento y acondicionamiento de los rellenos sanitarios.

Seguir coordinados con el Ejido de Valle de Zaragoza para seguir con el proceso de desarrollo urbano de la cabecera Municipal.

8.3.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar un mantenimiento adecuado al alumbrado público y demás servicios públicos que lo requieran.

Gestionar los recursos necesarios para ampliar la red de energía eléctrica de las diferentes comunidades en la Cabecera Municipal entre otras para resolver las carencias de este servicio.

Gestionar la elaboración del Atlas de Riesgos.

Gestionar ante Gobierno Estatal y Federal el riego de sello en las principales comunidades para generar un desarrollo y crecimiento económico en los sectores involucrados.

Gestionar la construcción de vados y guarda ganados en las diferentes comunidades, así como la construcción del Puente Colgante en la localidad de San Felipe de Jesús, puente en el río Gallos así como en la calle centenario.

Mantenimiento de caminos rurales que lo demanden con el fin de no mermar el tránsito vehicular indispensable cubriendo las demandas en todos los sentidos y además mejorar la seguridad con la señalización.

Continuar con el mantenimiento y pavimentación de calles en la Cabecera Municipal indicándose como una prioridad en este momento.

Gestionar la maquinaria necesaria para encausar los diferentes arroyos que afectan las localidades.

Gestionar el empedrado de las calles aledañas a los arroyos.

Gestionar los muros de contención y canalización de los Arroyos Legarreta y Nepomuseno.

Involucrar a la comunidad en general para activar brigadas de reforestación y de limpieza en lugares públicos.

Gestionar la rehabilitación y ampliación de la Sala de Velación con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Gestionar la rehabilitación de Salones Ejidales cuando sean requeridos.

Impulsar un Municipio libre de basura apoyando con depósitos para los residuos de los hogares.

Gestionar la construcción de rellenos sanitarios en las comunidades que lo requieran y su mantenimiento.

8.4 REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO

8.4.1 DIAGNÓSTICO

El constante crecimiento demográfico genera la demanda de suelo urbano, es por ello que hay que contemplar los problemas que este factor produce en cuanto a las exigencias que provoca.

8.4.2 OBJETIVO GENERAL

Atender la creciente demanda, promoviendo acciones, adoptando políticas y estableciendo un marco jurídico que lo regule.

8.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover una ampliación del suelo urbano en donde las demandas emergentes de la sociedad puedan ser atendidas según sea su demanda.

Impulsar la administración y el control urbano en el Municipio.

8.4.4 ESTRATEGIAS

Establecer las funciones de control urbano en el Municipio.

8.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar las normas técnicas que coadyuven al control urbano y al uso adecuado del suelo.

Realizar en la Cabecera Municipal el programa de nomenclatura y número oficial, con el fin de un mejor control urbano.

Gestionar la regularización de títulos de propiedad ante el RAN.

8.5 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

8.5.1 DIAGNÓSTICO

Los servicios públicos Municipales representan la "cara más aparente del Gobierno" es por esto que todo buen Gobierno tiene la obligación de proveer a la población de varios servicios públicos agua potable, drenaje, rastros, disposición de desechos y alumbrado público, obstante, esos Gobiernos no cuentan siempre con las capacidades técnicas y financieras para dar cuenta de esta atribución de rango constitucional, es por ello que en esta administración se procurara la ampliación de estos servicios, así como su debido mantenimiento a los ya existentes.

8.5.2 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los habitantes del Municipio las condiciones y los servicios para una vida digna.

8.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Abastecer de agua potable de calidad a los habitantes de la cabecera Municipal y de las comunidades pertenecientes al Municipio donde el servicio se encuentre rezagado.

Aumentar la red eléctrica siendo beneficiarias las personas de las comunidades y de la cabecera Municipal.

Concluir con la obra de drenaje ya encaminada e impulsar su ampliación.

Establecer un programa de manejo responsable de la basura.

8.5.4 ESTRATEGIAS

Realizar las inversiones necesarias con una visión de largo plazo en infraestructura de las redes de agua y eléctricas óptimas para cubrir las demandas de ambos servicios con el fin de evitar el rezago tan importantes sectores.

Contribuir y dar mantenimiento a la infraestructura de manejo de basura

8.5.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un programa de mantenimiento de los diferentes pozos existentes para que el agua a consumir sea de calidad.

Establecer un programa de gestión de perforación de pozos en las localidades donde no se cuente con el suficiente líquido vital.

Cubrir las áreas que no cuenten con electrificación en cabecera Municipal y comunidades que conforman el Municipio.

Establecer un programa de mantenimiento de los espacios públicos que nos impulsen a una nueva cultura con responsabilidad ambiental.

Abastecer de contenedores para que la recolección de basura sea más eficiente.

Gestionar la construcción de dos tanques de almacenamiento en la Cabecera Municipal para mejorar este servicio.

Realizar el alumbrado público en las áreas que se encuentren rezagadas de tal servicio para hacer frente a las demandas de la sociedad por cuestiones de seguridad.

V.- ORDEN INSTITUCIONAL

9. ORDEN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La desconcentración presupuestal otorgo a los Municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad del gasto público, ejercido coordinadamente por los tres órdenes de Gobierno.

El Municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones Federales.

La Administración Municipal se propone mejorar la hacienda Municipal, a través de la modernización catastral, y la actualización de reglamentos orientada a la generación de productos y aprovechamientos.

9.1 DEMOCRACIA

9.1.1 DIAGNÓSTICO

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

9.1.2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo democrático del Municipio y de sus habitantes impulsando el Federalismo y del Municipio libre. En coordinación con las otras órdenes de Gobierno.

9.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el liderazgo político de la actual administración y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa.

Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico Municipal.

Promover el incremento de las participaciones Federales y Estatales al Municipio así como las funciones de competencia Municipal.

9.1.4 ESTRATEGIAS

Impulso a una política de auténtico Federalismo.

Promover la difusión de los reglamentos así como facilitar una relación entre la autoridad y el ciudadano.

9.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Reforzar las diferentes direcciones Municipales. Hacer un seguimiento de las necesidades de los seccionales y localidades. Elaborar convenios con la federación y el estado para llevar a cabo beneficios de desarrollo social a toda la comunidad.

Emitir documentos que permita difundir los reglamentos Municipales para el conocimiento de la ciudadanía así como para la publicación de dicho documentos.

9.2 FEDERALISMO

9.2.1 DIAGNÓSTICO

Esta Administración se debe de coordinar con los diferentes niveles de Gobierno así como hacer un cabildo participativo y plural en el cual a través del dialogo se tomen decisiones que sean consensadas para el bien de nuestros gobernados, así como tener una gran participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil como el Gobierno Federal y Estatal.

9.2.2 OBJETIVO GENERAL

Promover el fortalecimiento del Municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

9.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la dirección política administrativa y social del Municipio.

9.2.4 ESTRATEGIA

Impulsar la participación democrática como sustento de la toma de decisiones.

9.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar las sesiones de cabildo en la cual se analizará, discutirá y se tomarán las decisiones adecuadas.

Fortalecer la participación ciudadana en asuntos del Municipio mediante el impulso de los comités Municipales y comunitarios.

Revisar la vigencia de validez y eficacia de los reglamentos y normas Municipales de la organización y participación de los ciudadanos.

9.3 IMPULSO A LA DEMOCRACIA

9.3.1 DIAGNÓSTICO

Fortalecer el marco de la democracia en que se desenvuelve el ayuntamiento.

9.3.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar medidas para que el ciudadano ejerza su derecho al voto libre en la elección de su gobernante facilitando la organización de procesos electorales.

9.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito Municipal.

9.3.4 ESTRATEGIA

Promoción de la participación electoral ciudadana.

9.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la ley para disminuir el abstencionismo electoral.

Establecer una relación en todos los sentidos con los partidos políticos y organizaciones y grupos minoritarios.

Propiciar que la designación de las autoridades locales seccionales sea respetada.

9.4 TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

9.4.1 DIAGNÓSTICO

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Generar los mecanismos legales para encausar una información constante a la ciudadanía de las autoridades del Gobierno.

9.4.2 OBJETIVO GENERAL

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicara medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y gobernados.

9.4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del ayuntamiento.

9.4.4 ESTRATEGIA

Promover una mejor comunicación social integral del ayuntamiento.

9.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Tener una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno donde se evalúe las acciones de gobernabilidad.

Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

9.5 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

9.5.1 DIAGNÓSTICO

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración el modernizar y efficientar el servicio público así como el mejor uso de los recursos, garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público.

9.5.2 OBJETIVO GENERAL

Promover y aplicar acciones para modernizar las diferentes áreas con la finalidad de mejorar los servicios que presta esta Administración Municipal.

9.5.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

9.5.4 ESTRATEGIA

Computarizar a lo máximo las diferentes dependencias para aumentar su eficiencia.

9.5.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Incorporación de equipos de cómputo y mobiliario.

Establecer líneas de control en las diferentes áreas.

Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.

9.6 PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

9.6.1 DIAGNOSTICO

Para poder brindar un mejor servicio a la población por parte del Gobierno Municipal es necesario y de orden legal que sus trabajadores se encuentren en constante capacitación y actualización, por lo que la Administración Municipal debe considerar en sus egresos este desembolso que viene siendo un gasto de inversión ya que está destinado a que la población en general obtenga el servicio que se merece de parte de los trabajadores de las diferentes áreas de la Administración Municipal de manera rápida y profesional.

9.6.2 OBJETIVO GENERAL

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

9.6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la profesionalización del servicio público.

Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.

9.6.4 ESTRATEGIAS

Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.

Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos

9.6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores de base y eventuales.

Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del ayuntamiento.

9.7 INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

9.7.1 DIAGNOSTICO

Los servicios prestados por todo orden de Gobierno deben ser otorgados de manera eficiente y eficaz, por lo que estamos obligados a que este ordenamiento legal sea brindado a la población en cualquier trámite por estos solicitados de manera permanente y continua y que no se tengan quejas de malas prácticas o demoras en los servicios prestados por la Administración.

9.7.2 OBJETIVO GENERAL

Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear métodos que faciliten el control operativo y la atención al público con la finalidad de mejorar el servicio que presta la administración.

9.7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.

Mejorar la atención al público.

9.7.4 ESTRATEGIAS

Brindar un servicio eficiente a la población

9.7.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Diseñar un programa de control vehicular.

Mejorar los servicios de la página de internet.

9.8 REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

9.8.1 DIAGNOSTICO

En la actualidad contamos con las principales leyes y códigos con que toda Administración Municipal debe contar, sin embargo estas deben modernizarse y aplicar al estado actual, así mismo crear y publicar otros ordenamientos Municipales que aún no contamos con ellos como lo son los manuales de funcionamiento de cada una de las principales áreas de la Administración Municipal.

9.8.2 OBJETIVO GENERAL

Actualizar el marco jurídico para adecuarlo a la actual Administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

9.8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Actualización de reglamentos, Decretos, Leyes y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

9.8.4 ESTRATEGIAS

Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

9.8.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Asesorar Jurídicamente a personas de escasos recursos.

Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

Brindar asesoría jurídica con fines sociales.

9.9 FINANZAS PÚBLICAS

9.9.1 DIAGNÓSTICO

Debido a que los ingresos propios de este Municipio son muy limitados, la mayoría de estos recursos son destinados para la operación propia de la administración Municipal y a la prestación de los servicios básicos, esto deja como consecuencia un escaso margen para hacer frente a la demanda de obra pública.

9.9.2 OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del Municipio.

9.9.3 OBJETIVO ESPECIFICO

Controlar el gasto corriente Municipal, aumentar la capitación por ingresos propios e incrementar las funciones de la contraloría Municipal.

9.9.4 ESTRATEGIAS

Realizar un eficiente manejo de las finanzas Municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

9.9.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.

Aumentar las medias de control presupuestal.

VI.- ALINEACION DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

VINCULACION PMD – PED - PND			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	MEXICO INCLUYENTE	INTEGRAR UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
		MEXICO CON EDUCACION DE CALIDAD	CIENCIA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y PROSPERA
ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD	ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL	MEXICO PROSPERO	ELIMINAR LAS TRABAS QUE LIMITAN EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL PAIS
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		
FORMACION PARA LA VIDA	DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	MEXICO EN PAZ	FORTALECER EL ESTADO Y GARANTIZAR LA PAZ
ORDEN INSTITUCIONAL	GOBIERNO RESPONSABLE		

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

Con el objetivo de vigilar continuamente el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en este plan Municipal de desarrollo 2016-2018, hemos determinado que la comisión Municipal para la elaboración del plan se reúna semestralmente para dar seguimiento y evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena subrayar que, dicha comisión , instalada al inicio de esta gestión administrativa, fue responsable de la elaboración de este documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este plan Municipal de desarrollo, se realizara un ejercicio para el establecimiento de indicadores, objetivos y de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

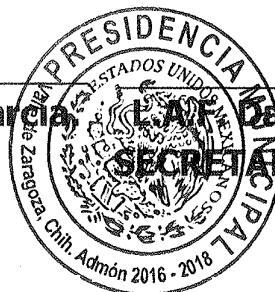
Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos convencidos que podemos garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos que mediante este documento hacemos con la población de nuestro Municipio.

En esencia, nuestro compromiso es cumplir con todas las metas, porque estamos seguros que con ello podemos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro Municipio crezca, se desarrolle y progrese, convirtiéndose por ende en el Municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 25 días del mes de enero del 2017.

C. Carmen Leticia Salcido García

C. Carmen Leticia Salcido García
PRESIDENTE MUNICIPAL



Daniel Saenz Arras

Daniel Saenz Arras
SECRETARIO MUNICIPAL

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA.

En Valle de Zaragoza, Chih. a 26 de Enero del 2017, siendo las 9:00am. del día antes mencionado reunidos el H. Ayuntamiento para celebrar la Novena Reunión Ordinaria, en las instalaciones del Salón de Cabildo con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Pase de lista.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura del Diario de los debates que hizo llegar el H. Congreso del Estado a Cargo del Secretario del H. Ayuntamiento.
5. Lectura del Decreto LXV/AFENT/0209/2016/P.O. que refrenda el H. Congreso del Estado a Cargo del Secretario del H. Ayuntamiento.
6. Lectura de la Iniciativa que presenta el H. Congreso del Estado a Cargo del Secretario del H. Ayuntamiento.
7. Ratificación del Comité técnico de adquisición de Compras.
8. Ratificación del Comité resolutorio de obra pública.
9. Reacción del Comité de planeación para el desarrollo del municipio (COMUDEMUN).
10. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la Sesión de Cabildo.

- 1). Se inicia la Sesión por parte de la P. Presidente, Carmen Leticia Salcido García, dándoles una cordial bienvenida a todos los presentes.
- 2). Se procede al pase de lista estando presentes todos los miembros del H. Cabildo.
- 3). Se procede a dar lectura del acta de la asamblea anterior siendo aprobada por unanimidad y firmada por el H. Cabildo.
- 4). El IAF. Daniel Sierra Ascas, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura ante el H. Cabildo

del diario de los debates que hizo llegar el H. Congreso del Estado con respecto a la reforma que sufrió el artículo 68, de la Constitución Política del estado libre y soberano de Chihuahua en su fracción VI y se adiciona una fracción VII, el H. Cabildo lo analizó y dio a conocer sus opiniones.

5). El LAF Daniel Sáenz Arcas, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura ante el H. Cabildo al decreto LXV/AFCUT/0209/2016 I.P.O. que hizo llegar el H. Congreso del Estado, con respecto a la reforma que sufrió el artículo 68 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Chihuahua en su fracción VI y se adiciona una fracción VII, el H. Cabildo lo analizó y dio a conocer sus opiniones.

6). El LAF Daniel Sáenz Arcas, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura ante el H. Cabildo de la iniciativa que presentó el Congreso del Estado, el H. Cabildo lo analizó y dio a conocer sus opiniones.

7). Se ratifica el Comité técnico de adquisición de compras, quedando aprobado por el H. Cabildo por votación unánime de la siguiente manera en el ejercicio fiscal 2017:

C. Carmen Leticia Salcido García, Presidente Mpal.

LAF. Daniel Sáenz Arcas, Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Gardena Nelly Ruiz Arredondo, Tesorera Mpal.

C. Guadalupe Grado Pacheco, Regidor de Hacienda.

C. Edda Edith Morales Portillo, Síndico Mpal.

8). Se ratifica el Comité resolutorio de obra pública, quedando aprobado por el H. Cabildo por votación unánime para el ejercicio fiscal 2017 quedando de la siguiente manera:

C. Carmen Leticia Salcido García, Presidente Mpal.

LAF. Daniel Sáenz Arcas, Secretario del H. Ayunt.

C.P. Gardena Nelly Ruiz Arredondo, Tesorera Mpal.

C. Alicia Caro Sáenz, Regidora de Obra Pública.

C. Guadalupe Grado Pacheco, Regidor de Hacienda.

C. Edda Edith Morales Portillo, Síndico Mpal.

9) Se ha tenido a bien crear el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPADEMUN), cuyo objetivo es fungir como un

Órgano auxiliar del gobierno municipal para aprobar, concertar, coordinar y ejecutar acciones y programas para el bienestar social, así como el desarrollo del municipio, el cual, queda integrado de la siguiente manera:

C. Carmen Leticia Salcido Barrera, Presidente del Comité.
 Lic. Daniel Sáenz Arras, Secretario del Comité.
 C. Rosa Armandariz Berrano, Vocal de Control y Vigilancia.
 C. Elida Edith Morales Portillo, Síndico Mpal.
 C. Guadalupe Bracho Pacheco, Regidor de Hacienda.
 C. Alicia Caro Sáenz, Regidora de Obra Pública.
 C. José Socorro Fardas Salcido, Regidor de Gobernación.
 C. Adrián García Núñez, Regidor de Turismo y Ecología.
 C. Adrián Gómez Morales, Regidor de Desarrollo Rural.
 C. Javier Huecque Barrera, Regidor de Educación.
 C. Carlos Alberto Barrera Soto, Regidor de Bienestar Social.
 C. Mariana Alvarado Carrillo, Regidora de Salud.

Representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales:

C. Luis Carlos Villanueva Bardega.
 C. Darío Antonio Adame Pando.
 C. Carlos Fierro Sandoval.
 C. Estela Barrera Flores.
 C. Leonardo Sáenz Terrazas.

Asesores:

Ing. Darío Antonio Alonso Guzmán.
 Ing. Francisco Javier Prieto Chávez.
 MPE. Aylee Bontaluz Pacheco Martínez.

Ing. Víctor Daza, Encargado del Cade Mpal. de SACAPPA.

Ama Elena Sáenz Alvarado, Titular de la Instancia Mpal. de la Mujer.

10). Se dio a conocer ante el H. Cabildo el plan de desarrollo municipal el cual fue aprobado de

manera Unánime.

11). ASUNTOS GENERALES:

* La C. Presidente informó al H. Cabildo que el Doctor Meneses solicita un sueldo de \$20,000.00 pesos mensuales, para prestar su servicio al municipio durante 6 días por semana, dicho servicio lo daría en el local donde está ubicada la farmacia municipal, se aprueba de manera unánime por el H. Cabildo que dicho local sea acondicionada para que desempeñe sus labores, dicho servicio comenzara a partir del 6 de febrero del 2017.

* La C. Presidente informó al H. Cabildo el apoyo que se le está brindando en la reparación del camión escolar que traspasa a los alumnos a las diferentes escuelas ubicadas en la Cd. de Hidalgo del Páramo.

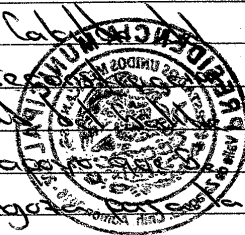
* Se analizó la solicitud de aumento de sueldo presentada por el C. Israel Rodríguez Olivares empleado del municipio en el taller mecánico, el H. Cabildo analizó la propuesta y autorizó de manera unánime aumentos \$1,000.00 (mil pesos) más por semana, quedando su sueldo semanal en \$3,000.00 (tres mil pesos), quedando un sueldo mensual total de \$12,000.00 (doce mil pesos).

* El H. Cabildo solicitó a la C. Presidente Mpal. que haga traer un perito a fin de valorar el camión que compra de último momento la administración anterior 2013-2016, ya que al decidir ponerlo en venta les parece exagerado el precio en que se adquirió y que es el mismo precio en el que se pretende vender.

* La C. Presidente Mpal. informó al H. Cabildo trabajo que se está haciendo en la reparación del kinder del COUAFE en la localidad de...

* La C. Presidente Mpal. informó del apoyo que se le brinda a la Percepción Ignacio Zaragoza en la instalación de 11 mini splits.

* La C. Presidente informó del trabajo que se está realizando con la retroalimentación en los...



diferentes caminos, las personas están muy contentas y se han recibido muy buenos comentarios.

* La C. Presidente Mpal. invito al H. Cabildo a la presentación del Video que se elaboro de los primeros 100 días de trabajo.

* La C. Elida Edith Morales Portillo, Sindico Mpal. informo al Cabildo que no ha presentado su primer informe correspondiente al 4to trimestre del año 2016, ya que no ha sido llamada a ninguna capacitación por parte de ninguna dependencia de gobierno, así como también, argumenta que el día de hoy no se le ha hecho la instalación del software necesario para la elaboración de sus informes por la parte correspondiente.

* El H. Cabildo analizo la petición de la Sra. Alonera Alvarado para que se le brinde un apoyo mensual, por la situación en la que se encuentra ya que tiene Diabetes y tiene sus piernas totalmente destruidas por lo cual no puede trabajar, el cabildo analizo la situación y autorizo otorgando de manera unánime que se le brinde un apoyo de \$2000.00 (mil doscientos) pesos mensuales.

En Valle de Zaragoza, Chih. Siendo las 19:30pm del día 25 de Enero del 2017 queda formalmente finalizada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 9 del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih.



Patricia Barrita B.
C. Carmen Leticia Salcido García
Presidente Municipal

Elida Edith Morales P.
C. Elida E. Morales P.
Sindico Mpal.

[Signature]
LAF. Daniel Sáenz Acos
Secretario del H. Ayuntamiento

Guadalupe Brado P.
C. Guadalupe Brado Pacheco
Regidor de Hacienda

ALICIA CARO SAENZ
C. Alicia Caro Saenz
Regidora de Obras P.

J. Soresano Zaudera B.
C. José Soresano Zaudera B.
Regidor de Gobernación

[Signature]
C. Soresano Zaudera B.
Regidora de Turismo y F.

Adrián Gómez
C. Adrián Gómez M.
Regidor de Des. Rural

[Signature]
C. Javier Huareque B.
Regidor de Educación

Carlos Barraza
C. Carlos A. Barraza B.
Regidor Cívico Social

Milania Alvarado C.
C. Milania Alvarado C.
Regidora de Salud